

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre..	3'00 ptas.
Extranjero: ídem.....	10'00 —
Ultramar: ídem.....	15'00 —
Número suelto.....	0'50 —



Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente del día 8 de octubre.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes corriente.—Orden del día para la sesión de la Comisión municipal Permanente del día 15 del actual.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Anuncio expresivo de los reintegros que deben hacer al Ayuntamiento los Tenedores de Deudas municipales por los impuestos que se satisfacen a la Hacienda.—Alocución al pueblo de Madrid con motivo de la Fiesta de la Raza.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Libros recibidos en la Biblioteca Municipal. Anuncios determinando plazo para la presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan. Otro exponiendo al público el expediente instruido para aplicar a la pavimentación de la calle del Pacífico y ronda de Toledo, crédito procedente del presupuesto extraordinario de 1923.—Pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de piensos para el ganado de los servicios municipales.—Otro de suministro de paños y forros para la confección de uniformes con destino al personal subalterno de Oficinas centrales y Casas de Socorro. — Otro para la construcción de cunetas cubiertas, en el paseo de Extremadura, entre las calles de Santa Ursula y Guadarrama.—Otro para construcción de tres cobertizos con armadura de hierro y cubierta de uralita, y un cerramiento general de todos los existentes en el solar contiguo al Mercado de la Cebada.— Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales. —Registro general: entrada y salida de expedientes durante el mes de agosto.—Concurso para contratar la prestación del servicio de conducción de cadáveres de los llamados de caridad y de los fallecidos en la vía pública. —Subastas pendientes de celebración. —Licencias expedidas por el Negociado 4.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

INTERVENCIÓN: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche. — Cotización en Bolsa de los valores municipales

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y com-

bustibles.—Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero Municipal.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 10 al 16 de septiembre.

AYUNTAMIENTO

Comisión municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1924. *Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde de Vallengano.—Asistieron los Sres. Arteaga, Carnicer, Crespo, García Rodrigo, Gómez Vallejo, Martín, Martínez Peiró, Navarro Enciso, Rodríguez Fernández y Sáenz Redondo.

Se abrió a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 4 del actual y dejarla a disposición de los señores Concejales.

2.º Pasar a informe de los señores Letrados consistoriales una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, justiprecia en la cantidad de 7.833'97 pesetas fijada por el perito tercero, el importe de la expropiación de terrenos propiedad de D. José Ignacio Llorens, necesarios para la construcción del colector Carcabón, en la prolongación de la calle de Méndez Alvaro.

3.º Pasar a informe de los señores Letrados consistoriales una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial justiprecia en la cantidad de 1.776'26 pesetas fijada por el perito tercero, el importe de la expropiación de una parcela de huerta, radicante en esta capital, a la izquierda del camino de Yeseros, propiedad de la Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña», que ha de ser expropiada por el Ayuntamiento, para la construcción del colector Carcabón, en la prolongación de la calle de Méndez Alvaro.

4.º Pasar con urgencia a informe de los señores Letrados consistoriales una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil resolviendo recurso de alzada interpuesto

por D. Vicente Martín Vázquez, como Presidente de la Ilustre Archicofradía Sacramental de San Lorenzo y San José, contra acuerdos municipales por los que al rescindir-se el convenio que aquella tenía celebrado con el Ayuntamiento resolvió clausurar los Cementerios de las expresadas Sacramentales, en el sentido de estimar el recurso y declarar que la rescisión del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y la entidad reclamante, es ajena a la clausura de los Cementerios de las Sacramentales.

5.º Pasar con urgencia a informe de los señores Letrados consistoriales otra providencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Montejano de la Fuente, como Presidente de la Real e Ilustre Archicofradía Sacramental de Santa María contra acuerdos municipales por los que, al acordarse la rescisión del convenio celebrado entre dicha entidad y el Ayuntamiento, se resuelve la clausura de los Cementerios Sacramentales.

6.º Pasar a informe de los señores Letrados consistoriales una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Juan de las Heras contra acuerdo municipal denegatorio de licencia para establecer una imprenta en la calle del General Pardiñas, 24.

7.º y 8.º Quedar enterada de dos comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil admitiendo la dimisión que del cargo de Concejal de este Ayuntamiento han formulado los Sres. D. Luis López Dóriga y D. José Que-reda.

9.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia jubilando al Jefe de Negociado de segunda clase del escalafón administrativo del Ensanche, D. Isidro Tomé y del Valle, y que se proceda a la clasificación que corresponda a dicho funcionario, a efectos pasivos, para que en lo sucesivo pueda percibir los haberes a que tenga derecho, con arreglo a lo que dispone la Base 8.ª de las complementarias del vigente presupuesto del Ensanche y a lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador civil en 3 de julio de 1923.

10 y 11. Aprobar las cuentas trimestrales del ejercicio de 1924-25, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

12. Adjudicar, en definitiva, a favor de D. Jaime Asseus Barba, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de biberones, tapones y gomas para la Institución municipal de Puericultura, por dos años, en los precios tipos.

13. Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

Doña Trinidad Arcarazo Ferrer, a Barbastro (Huesca).

Doña María Dolores de Rute Martínez, a Sevilla.

D. Agustín Cementada Manzano, con su esposa e hijos, a Tetuán de las Victorias (Madrid).

D. Pedro Losada Losada, con su esposa e hijo, a Chamartín de la Rosa (Madrid).

D. Alejandro Sánchez Requena, con su esposa e hijos, a Fuencarral (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

SOBRE LA MESA

SEGUNDA.—Hacienda

Dada cuenta del dictamen proponiendo la aprobación de un convenio con la Empresa del frontón «Jai Alai» para el percibo de las cantidades devengadas por el arbitrio municipal del 3 por 100 sobre apuestas, y la designación de la propia Empresa como agente para la recaudación de dicho arbitrio en lo sucesivo, con sujeción a las prescripciones del Estatuto Municipal, a propuesta de la Presidencia se acordó que vuelva a Comisión para mejor estudio.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad

A petición del Sr. Arteaga, la Comisión municipal Permanente acordó continúe sobre la mesa el dictamen proponiendo, de conformidad con los señores Letrados consistoriales, el acatamiento de providencia gubernativa estimatoria de recurso interpuesto por los señores Farmacéuticos de Sección, contra acuerdo municipal que declaró libre la prestación del servicio, venciendo en 31 de octubre el plazo legal de interposición de recurso.

SEXTA.—Ensanche

14. Adoptar el procedimiento de desahucio ante el Tribunal competente, contra los inquilinos que ocupen las habitaciones o locales de la finca número 83 de la calle de Embajadores, fundando la acción, aparte otras alegaciones que puedan formularse, en la necesidad de proceder a la realización de la apertura de la calle de Sebastián Elcano, declarada de utilidad pública, remitiendo al efecto al Procurador consistorial que se designe para representar en juicio al Ayuntamiento, tantas certificaciones del acuerdo y del dictamen de los Letrados que proponen el procedimiento indicado, como sean los inquilinos, con los contratos, al objeto de que formule las correspondientes de mandas o citaciones de desahucio, todo sin perjuicio de obtener después la oportuna sanción del Ayuntamiento.

Asuntos y expedientes informados por Secretaría

NEGOCIADO 2.º—Hacienda

15. Aprobar el Inventario general de los bienes de esta Villa formado y elevado por la Secretaría, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 311 del Estatuto Municipal, y a lo que establece el reglamento para su ejecución en su artículo 22 del capítulo II, «Del patrimonio municipal», cuyo resumen se copia a continuación; debiendo elevarse al Ayuntamiento Pleno para su superior aprobación:

RESUMEN GENERAL DEL CAPITAL INVERTIDO

	Pesetas
Bienes inmuebles.....	82.906.933'01
Censos.....	6.224
Valores públicos.....	1.109.340'52
Otros derechos.....	9.289.622'75
Moblaje.....	2.009.693
TOTAL.....	95.321.813'28

DE NUEVO DESPACHO

Asuntos y expedientes informados por las Comisiones

CUARTA.—Fomento

16. Apropiar con destino a vía pública una parcela de terreno procedente de la tira de cuerdas efectuada para la construcción de una casa en la calle del Olivar, 22, cuya superficie mide 16'38 metros cuadrados, debiendo abonarse al propietario de la citada finca, la cantidad de 1.556'10 pesetas que importa la expropiación a razón de 95 pesetas metro cuadrado, en que han sido tasados por el Arquitecto municipal de la Sección, siendo cargo su importe al crédito consignado para estas atenciones en el vigente presupuesto de gastos.

17. Adoptar los acuerdos que a continuación se expresa, para la apropiación y expropiación de dos parcelas de terreno procedentes de la tira de cuerdas efectuada para la construcción de una casa en la calle de la Bolsa, 4, y Paz, 19 y 21:

Primero. La expropiación con destino a vía pública, por la parte de la calle de la Paz, de una parcela de terreno de 19'58 metros cuadrados, y la apropiación por parte del propietario de una superficie total de 6'32 metros cuadrados, por la calle de la Bolsa, a razón de 193'20 pesetas la primera y 225'40 la segunda.

Segundo. El abono al propietario de la finca de la cantidad de 2.358'32 pesetas, que es la diferencia que existe entre la cantidad de 1.424'53 pesetas, importe de la apropiación y la de 3.782'85, que es el importe de la expropiación, cifras fijadas por el Arquitecto municipal de la Sección para la apropiación y expropiación de las parcelas citadas, siendo cargo dicha cantidad al crédito consignado para estas atenciones en el vigente presupuesto de gastos.

18. Desestimar, de conformidad con lo informado por el señor Decano de los Letrados consistoriales, la pretensión deducida por D. Horacio Echevarrieta, adjudicatario de las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», en cuanto supone aplazamiento y demora en el pago de las 2.690.584'68 pesetas, a que ascienden las cantidades que le corresponde ingresar en las arcas municipales, como importe de la liquidación practicada en las obras de la segunda sección, Avenida de Pi y Margall, exigiéndole de no realizarlo, las responsabilidades con arreglo al contrato de concesión; y teniendo además en cuenta que el proyecto de «Gran Vía Norte-Sur», fué reclamado del Excmo. Sr. Gobernador civil por el Ayuntamiento, con fecha 21 de abril último, no puede admitirse excusa ni pretexto alguno al recurrente para eludir el cumplimiento del ingreso a que se halla obligado.

A petición del Sr. Arteaga quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, la devolución al concesionario del ferrocarril «Metropolitano de Madrid», de una partida de carriles de su propiedad que el excelentísimo Ayuntamiento tiene en depósito.

SEXTA.—Ensanche

19. Aprobar las obras de urbanización y mejora de pavimentos comprendidas en la relación de calles que figura en el expediente y los presupuestos redactados para cada una de ellas, y que representan 271.276'60 pesetas, con cargo a los créditos de la primera zona del vigente presupuesto ordinario del Ensanche; 564.499'30 con cargo a los créditos de la segunda y 403.781'05, con cargo a los créditos de la tercera, o sea autorizando el gasto total de 1.239.556'95 pesetas, aplicable al crédito de 2.300.000, que figurará en el capítulo III, artículo 2.º, concepto 8.º del vigente presupuesto del Ensanche.

20. Aprobar las relaciones de las aceras de material de cemento y granítico que han de establecerse frente a las fincas que en dichas relaciones se especifican y que su coste total se satisfaga con cargo al crédito de 650.000 pesetas, que figura autorizado en el capítulo III, artículo 2.º, concepto 10 del vigente presupuesto del Ensanche, y que con los materiales que se levanten, que resulten aprovechables, como consecuencia de las nuevas instalaciones, se proceda a instalar pasos con los elementos del ramo por lo que se refiere a la mano de obra, en las calles y trayectos comprendidos en dichas relaciones, autorizándose para ello y con aplicación al concepto que corresponda del vigente presupuesto del Ensanche, un gasto de 3.053'32 pesetas en la primera zona; de 1.119'80 en la segunda y de 4.828'02 en la tercera.

21. Allanarse a la resolución gubernativa que estima recurso de alzada interpuesto por los funcionarios del Ensanche D. Juan San Martín, D. Julio Brochier y D. Francisco Alcaraz contra acuerdo de 27 de febrero de 1920, que dictó reglas para formar los escalafones del personal del Ensanche, con arreglo a las cuales resultaban postergados, y que, en consonancia con dicha resolución, se proceda en el nuevo escalafón que en breve ha de publicarse, a rectificar el lugar que ocupan los citados funcionarios, con anterioridad a D. Enrique Costa, D. Emilio Amador, D. Manuel Núñez y D. Laureano Cabeza.

22. Conceder licencia a D. Feliciano Suz para cons-

truir una casa de alquiler en el número 45 de la calle de Meléndez Valdés, con estricta sujeción a las alineaciones señaladas, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los informes técnicos, reglas marcadas en las vigentes Ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables al caso; advirtiéndose que durante la ejecución de las mismas y una vez que sean terminadas, serán reconocidas por el Arquitecto municipal al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se concede.

23. Conceder licencia a D. Francisco Iglesias Moreno, con las mismas prescripciones y advertencia que al anterior, para construir una finca en el número 4 de la calle de Santa Casilda.

24. Conceder licencia a D. Vicente Pérez Martín para construir una casa en el número 2 de la calle de Alonso Cano, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

25. Conceder licencia a D. Vicente Pérez, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para construir una casa de alquiler en el número 2 duplicado de la calle de Alonso Cano.

26. Conceder licencia a D. Vicente Pérez para construir una casa en el número 4 de la calle de Alonso Cano, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

27. Conceder licencia a D. Felipe Rosado Balanzat, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para construir una casa en el solar sito en la calle de Vargas, 8.

28. Conceder licencia a D. José María Rivas Eulate para construir una casa en el número 74 de la calle de Torrijos, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

29. Conceder licencia a D. Manuel Cubero, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para construir una casa en el número 23 del paseo de la Florida.

30. Conceder licencia a D. Juan Díaz Bustamante para construir una casa en el número 34 de la calle del General Arrando, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

31. Conceder licencia a D. Lorenzo Puertolas, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Juan Bravo, con vuelta a la de Torrijos.

32. Conceder licencia a D. Juan García López para construir muro de cerramiento en el número 7 de la calle de Sebastián Elcano, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

33. Conceder licencia a D. Lorenzo Alemany, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para construir muro y abrir un hueco en la calle de Granada, número 12.

34. Conceder licencia a D. Mariano Jesús Bueno García para ejecutar obras de ampliación en las plantas primera y segunda de la nave de la izquierda del edificio número 53 de la calle de Príncipe de Vergara (Casa de Salud de Nuestra Señora del Rosario), con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

35. Conceder licencia a D. Juan Bonachera, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para ejecutar obras de reforma y ampliación en el número 59 de la calle de Claudio Coello.

36. Conceder licencia a doña Francisca Alvarez Herrera para aumentar un piso en la casa sita en la calle de la Caridad, 23, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

37. Conceder licencia a D. Luis de la Peña y Braña, con las mismas prescripciones y advertencia que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación y reforma de un pabellón delante de la fachada principal e interior de un hotel de la calle de Villanueva, 18, con vuelta a la de Claudio Coello.

38. Conceder licencia a D. Serapio Abascal y Pardo para elevar un piso en una finca de su propiedad, sita en la calle de Lope de Rueda, con vuelta a la del Duque de Sexto, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores.

39. Conceder licencia a D. Martín Martínez, con iguales prescripciones y advertencia que a los anteriores, para construir un edificio destinado a industria en el solar número 11 de la calle de Fray Luis de León.

Junta municipal de Primera enseñanza

40. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se libren las cantidades que a continuación se expresan para sostenimiento de las Cantinas escolares, teniendo en cuenta que el reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 2 de septiembre de 1921 señala la cantidad de una peseta o 75 céntimos diarios por niño, según se les sirva, desayuno y comida o sólo comida y reposición de enseres, considerando que este gasto es de los comprendidos en el artículo 91, párrafo primero del reglamento de la Hacienda municipal de 28 de agosto último para la ejecución del nuevo Estatuto:

	Pesetas
A la Directora de la Escuela... bosque, doña Flora Mateos de la Torre, para desayuno y comida de 295 alumnos, durante doscientos días de clase, comprendidos desde 1 de julio del año corriente hasta el 31 de junio de 1925.....	59.000
A la Directora del Grupo Olmo 4, doña María del Milagro Zubiri, para desayuno y comida de 225 alumnos, durante los mismos días que la anterior.....	45.000
A la Directora del «Grupo Conde de Peñalver», doña Carmen de Castro Fernández, para desayuno y comida de 225 alumnos, durante los mismos días que la anterior..	45.000
A la Directora del Grupo «Ruiz Giménez», doña Teodosia del Río, para comida de 200 alumnos, durante los mismos días que la anterior.....	30.000
A la Directora del Grupo «San Eugenio y San Isidro», doña Pilar Huguet, para comida de 200 alumnos, durante los mismos días que la anterior.....	30.000
Al Director del Grupo de la calle de la Florida, 15, D. Virgilio Hueso, para comida de 100 alumnos, durante los mismos días que la anterior.....	15.000
A la Directora de la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos doña Amelia Gálvez, para comida y desayuno de 60 alumnos, durante los mismos días que la anterior.....	12.000
A la Directora de la segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos doña Albina Mira, para comida y desayuno de 60 alumnos, durante los mismos días que la anterior.....	12.000
A la Directora del Grupo escolar «Carmen Rojo», doña Nieves García, como subvención a la Cantina instalada en dicho grupo.	12.500
A la Directora de los «Jardines de la Infancia», doña María Luisa Ramos, por igual concepto que a la anterior.....	2.500

De este acuerdo se dará traslado a la Intervención municipal para su cumplimiento en la forma prevenida en la Base 10 del citado Reglamento de Cantinas, y a los Directores de las Escuelas para su cumplimiento.

Y la Comisión municipal Permanente acordó aprobar el dictamen con la modificación indicada por la Presidencia de que la cantidad se repartirá proporcionalmente al número de alumnos de cada grupo de los que tienen establecida Cantina, y será aplicada a desayuno y comida.

A petición del Sr. Arteaga quedaron sobre la mesa los dos dictámenes que a continuación se expresan:

Proponiendo elevación de alquileres para tres pisos alquilados para Escuelas en la casa número 9 de la calle de Trafalgar.

Proponiendo elevación de alquiler para una Escuela instalada en la casa número 8 de la calle de San Simón.

Asunto informado por Secretaría

NEGOCIADO 1.º—Gobierno interior y personal

41. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar, previa subasta que se anunciará al efecto, los paños y forros necesarios para la confección de uniformes y capotes con destino al personal subalterno de Oficinas centrales y de Casas de Socorro, ajustado a los preceptos de reglamento de 2 de julio último calculándose el importe del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 11.471'70 pesetas.

NEGOCIADO 2.º—Hacienda

42. Reconocer a favor de la Asociación Matritense de Caridad, un crédito de 8.500 pesetas, importe del anticipo reintegrable hecho por la citada entidad en el mes de abril próximo pasado, para atender al pago de comidas de los mendigos acogidos en el Campamento de Yeserías, y satisfacer el expresado crédito con cargo a la partida de 600.000 pesetas consignadas en el capítulo I, artículo 4.º, concepto 49 del vigente presupuesto ordinario.

43. Reconocer un crédito de 1.305'94 pesetas a favor de D. Prudencio Díaz, como importe de materiales de ferretería que suministró al Matadero, según factura fecha 30 de enero último, y que el expresado crédito sea satisfecho con cargo a la partida de 600.000 pesetas consignadas en el capítulo I, artículo 4.º, concepto 49 del vigente presupuesto ordinario.

44. Reconocer un crédito de 540 pesetas a favor de D. Isidro González Raposo, como importe del suministro de vendajes hecho a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, en el presupuesto trimestral de 1924, y que el expresado crédito sea satisfecho con cargo a la partida consignada en el capítulo I, artículo 4.º, concepto 50 del vigente presupuesto ordinario.

NEGOCIADO 3.º—Policía urbana

45. Conceder licencias a D. Tomás Martínez para establecer un taller de aserrar maderas, y para instalar un electromotor de 11 caballos de fuerza en la calle del Pacífico, 71, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

46. Conceder licencias a D. Manuel González, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer una fábrica de aluminio para cocina, y para instalar un electromotor de cinco caballos de fuerza en la calle Particular, número 4, inmediata y a la izquierda de la glorieta de las Delicias.

47. Conceder licencias a D. Enrique Rivas Illera para establecer una fábrica de pastas para sopa, y para instalar dos electromotores con fuerza total de cinco caballos en la calle de Sebastián Elcano, 14, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

48. Conceder licencia a D. Manuel Gutiérrez, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer un *bar* en la calle de Atocha, 43.

49. Conceder licencia a D. Alejandro Simarro Puig para establecer una droguería, al por menor, en la calle del General Lacy, 15, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

50. Conceder licencia a D. Daniel Escudero Mayo, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para instalar un horno de bollos en la calle del Humilladero, 18, con la prescripción de que el interesado adoptará las debidas precauciones en evitación de un incendio, del que será responsable, y mantener siempre la chimenea de salida de humos elevada sobre las propiedades contiguas; debiendo comprometerse a corregir en todo tiempo molestias que sean origen de queja fundada.

51. Acceder a lo solicitado por D. Domingo Castro para que sea puesta a su nombre la carbonería establecida en la calle de Fernán González, 5, que fué concedida por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de octubre de 1918.

52. Acceder a lo solicitado por D. Rufino Pinillos, con

sujeción a los informes que constan en el expediente, para que sea puesta a su nombre la licencia de fábrica de camas, concedida por el Excmo. Ayuntamiento en 30 de enero último para la calle de Martín de Vargas, 3.

53. Conceder licencia a D. Jacobo Schneider para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle de Atocha, 65, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

54. Conceder licencia a D. Francisco Lafuente, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle de Alcalá, 73.

55. Conceder licencia a los Sres. Boetticher y Navarro, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle de Bárbara de Braganza, 14, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

56. Conceder licencia a D. José Guillamón Martínez, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle de Cañizares, 12.

57. Conceder licencia a los Sres. Boetticher y Navarro para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle de Claudio Coello, 43, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

58. Conceder licencia a D. Pablo González, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle del General Oráa, 56.

59. Conceder licencia a los Sres. Boetticher y Navarro para instalar dos calderas de calefacción en los pisos bajo y principal izquierda de la calle de Serrano, 37, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

60. Desestimar la solicitud de D. Antonio Soto Sepúlveda para instalar un kiosco en la plaza de la Constitución frente al Arco del Triunfo, con destino a la venta de refrescos.

61. Desestimar la solicitud de D. Ruperto García Peña para instalar un kiosco con destino a la venta de periódicos en la calle de Torrijos esquina a la de Diego de León, acera de la derecha.

62. Desestimar la solicitud de doña Julia Romero Landa, para instalar un kiosco de periódicos en la Gran Vía.

63. Desestimar la solicitud de D. Ubaldo Alday para instalar un kiosco con destino a la venta de periódicos en la glorieta de la Iglesia de Chamberí.

64. Desestimar la solicitud de doña Julia Romero Landa, para instalar un kiosco destinado a la venta de periódicos en la calle de Alcalá delante del edificio del Banco de España y en la acera en que el mismo se halla.

65. Desestimar la solicitud de D. Antonio Alfonso Segura para instalar un kiosco de refrescos en la plaza de Santo Domingo, frente al número 19.

66. Conceder licencias a D. Dionisio García Gómez, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer una fábrica de platería, y para instalar dos electromotores de seis caballos de fuerza en la calle de Ferraz, número 17.

67. Desestimar la instancia de los Sres. Pardo y Martorell, en la que formulan recurso de reposición contra el acuerdo de 17 del pasado mes de septiembre, por el que se les trasladó a la Brigada Obrera y se impuso al primero el castigo de postergación durante un año para el ascenso, a fin de que puedan en su día interponer contra el acuerdo de la Permanente el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción en el plazo de un mes que señala el artículo 38 del Reglamento de procedimiento en materia municipal de 23 de agosto de 1924.

NEGOCIADO 4.º—Obras

68. Conceder licencia a D. Fernando Velasco García para ejecutar obras de reforma en el «Salón Doré», situado en la calle de Santa Isabel, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

69. Conceder licencia a D. Juan Calvo Pajares, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, para construir un pabe-

llón en la calle Particular, letra H, número 3, del Cerrillo de San Blas.

70. Conceder licencia a D. Ciriaco del Olmo para construir un pabellón en la calle letra H, 7, del Cerrillo de San Blas, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

71. Conceder licencia a D. José Rivas, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902, para construir un pabellón en la calle de Bravo Murillo, 121, Extrarradio.

72. Conceder licencia a D. Dionisio Alamo para construir un pabellón en la calle de Dulcinea, 15, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

73. Conceder licencia a D. Bruno Peña, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Sánchez Preciado, sin número, Extrarradio.

74. Conceder licencia a D. Marcelo Usera para construir una casa en la calle de Tomás Leonor, sin número, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

75. Conceder licencia a D. Faustino García, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en el paseo de Extremadura, 84 cuadruplicado, Extrarradio.

76. Conceder licencia a D. Antonio Ardavín para construir una casa en la calle de Francos Rodríguez, 30, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

77. Conceder licencia a doña Micaela García, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Amparo Usera, camino de Villaverde, sin número, Extrarradio.

78. Conceder licencia a D. Joaquín Castro para construir una casa en la calle de Marcelo Usera, sin número, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

79. Conceder licencia a D. Luis Massó, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Martín Arias, 14 provisional, Colonia de San Antonio, Extrarradio.

80. Conceder licencia a D. Bonifacio Andrés para construir una casa en la calle de Martínez Borreguero, con vuelta a la de la Jota, Tejar de la Esperanza, Extrarradio.

81. Conceder licencia a D. José de la Obra, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de San Antonio de Padua, sin número, Colonia del Carmen, Extrarradio.

82. Conceder licencia a D. Luis Maroto para construir una casa en la calle de la Iglesia, sin número, esquina a la de Jacinto Camarero, Extrarradio con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

83. Conceder licencia a D. Agapito Rodríguez, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Vicente Martín Arias, 20 provisional, Extrarradio.

84. Conceder licencia a D. Inocencio Agustín para construir una casa en la calle de Antonio López, 26, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

85. Conceder licencia a D. Salvador Sáinz, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Antoñita Morán, sin número, Extrarradio.

86. Conceder licencia a D. Marcelo Usera para construir una casa en la calle Particular de Tomás Leonor, sin número, barrio del Marqués de Comillas, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

87. Conceder licencia a D. Julián Alonso, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Nuestra Señora del Pilar, sin número, Extrarradio.

88. Conceder licencia a D. Diego Nieto para construir una casa en la calle de María del Carmen, sin número, izquierda del paseo de Extremadura, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

89. Conceder licencia a D. Jacinto de Francisco, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Arregui y Aruej, sin número, Extrarradio.

90. Conceder licencia a D. Otto Nursberger para construir una casa en la calle del Marqués de Zafra, sin número, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

91. Conceder licencia a D. Marcelo Usera, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Felipe Díaz, sin número, barrio del Marqués de Comillas, Extrarradio.

92. Conceder licencia a D. Tomás Andrés para construir una casa en la calle de Don Quijote, 30, Extrarradio, con vuelta a la de Palencia, 33, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

93. Conceder licencia a D. Ramón Martínez, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en el paseo de Extremadura, 4, Extrarradio.

94. Conceder licencia a D. Segundo de la Vieja, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de la Fuente del Berro, sin número, Extrarradio.

95. Conceder licencia a D. Antonio Martínez para construir una casa en la calle de Vicente Martín Arias, 8, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

96. Conceder licencia a D. Angel Velasco, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle del Comandante Fontanes, sin número, Extrarradio.

97. Conceder licencia a D. Marcelo Usera para construir una casa en la calle Particular, letra A, sin número, del barrio del Marqués de Comillas, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

98. Conceder licencia a D. Raimundo Abellán, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de la Dehesa de la Villa, sin número, Extrarradio.

99. Conceder licencia a D. Francisco de la Barrera para construir una casa en la calle de Juan Antón, sin número, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

100. Conceder licencia a D. Francisco Panadero, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Francisco Panadero, 5, Extrarradio.

101. Conceder licencia a D. Marcelo Usera para construir una casa en la calle Particular, letra A, sin número, del barrio del Marqués de Comillas, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

102. Conceder licencia a D. Luis Sanz, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Athos, sin número, Extrarradio.

103. Conceder licencia a D. Sebastián Serra para construir una casa en la calle de San Miguel de Aluche, 29, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

104. Conceder licencia a D. Enrique Valera, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Marcelo Usera, sin número, Extrarradio.

105. Conceder licencia a D. Marcelo Usera para construir una casa en la calle Particular, letra A, sin número, Extrarradio, barrio del Marqués de Comillas, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

106. Conceder licencia a D. Santiago Nevado, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de Jacinto Benavente, 59 provisional, Extrarradio.

107. Conceder licencia a D. Marcelo Usera para construir una casa en la calle Particular, letra B, sin número,

barrio del Marqués de Comillas, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

108. Conceder licencia a D. Marcelo Usera, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle Particular, letra B, sin número, barrio del Marqués de Comillas, Extrarradio.

109. Conceder licencia a D. Emilio Muñoz para construir una casa en la calle de los Cuatro Fundadores, sin número, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

110. Conceder licencia a D. Francisco Marín, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en el camino de la Fuente del Berro, sin número, Extrarradio.

111. Conceder licencia a D. Marcelino Hidalgo para construir una casa en la calle de Hermenegildo Bielsa, sin número, Colonia del Carmen, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

112. Conceder licencia a D. Luis Saniero, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en la calle de González Porras, sin número, Extrarradio.

113. Conceder licencia a D. Saturnino López para construir un hotel en la calle de Londres, 3, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

114. Conceder licencia a D. Sisebuto Llamas, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir un hotel en la calle de Wad Ras, 4 provisional, Extrarradio.

115. Conceder licencia a D. Francisco Llorente para construir una nave en el número 34 de la calle de Oreuse, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

116. Conceder licencia a D. Diego Rubio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir un cobertizo en la carretera de Madrid a Vicálvaro, Extrarradio.

117. Conceder licencia a D. Cesáreo Pallarés para construir una vaquería en el paseo de los Jesuitas, 4, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

118. Conceder licencia a D. Santos García, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en la calle de Olite, 20, Extrarradio.

119. Conceder licencia a D. Juan Coronado para ejecutar obras de ampliación en la calle de Francisco Puig, 14 provisional, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

120. Conceder licencia a D. Antonio González, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en la calle de Salaberry, 46, Extrarradio.

121. Conceder licencia a D. Arturo Pedrero para ejecutar obras de ampliación en la calle de Ramón Luján, 47, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

122. Conceder licencia a D. Julio Landaburu, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en la calle de Joaquín Arjona, 2, Extrarradio.

123. Conceder licencia a D. Ricardo Díaz para ejecutar obras de ampliación en la calle de la Constructora Benéfica, 6, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

124. Conceder licencia a D. Francisco Alonso, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en la calle de Almansa, 2, Extrarradio.

125. Conceder licencia a doña Obdulia Rojo para ejecutar obras de ampliación y reforma en la calle de Girona, 7, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

126. Conceder licencia a D. José Pinedo, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en la calle de Francisco Calvo, 14, Extrarradio.

127. Conceder licencia a D. Quintín Fernández para realizar obras de ampliación en la calle de Francisco Calvo, sin número, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

128. Conceder licencia a D. Mariano de Lázaro, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en la calle de Antonio López, 33, Extrarradio.

129. Conceder licencia a D. Antonio Cimorra para ejecutar obras de reforma en la casa número 4 de la calle de Jaén, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

130. Conceder licencia a D. Pablo Cantó, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir un muro en la margen derecha del río Manzanares, Extrarradio.

131. Conceder licencia a D. Lorenzo del Amo para construir un muro en la calle del Marqués de Zafra, 25 provisional, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

132. Conceder licencia a D. Eduardo de las Pozas, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para instalar un ascensor eléctrico de tres caballos de fuerza en la casa número 16 de la calle de la Bolsa.

133. Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, para el desalojamiento y derribo de la casa número 71 de la calle de Hilarión Eslava:

Primero. Que se requiera por la Tenencia de Alcaldía de la Universidad, a los inquilinos de la finca, calle de Hilarión Eslava, 71, para que procedan al inmediato desalojamiento de las habitaciones y al propietario para el derribo.

Segundo. Que en el caso de incumplimiento se proceda por los obreros de la Brigada municipal, al desalojamiento y traslado de muebles y enseres a los almacenes municipales, y al derribo del edificio bajo la dirección de un facultativo municipal.

Tercero. Que los gastos que se produzcan con el derribo, apuntalamientos y vallados, sean de cuenta del propietario, respondiendo de los mismos con el valor de los materiales y del valor en renta, según dispone el artículo 694 de las Ordenanzas municipales, y

Cuarto. Que en caso de desobediencia y resistencia al cumplimiento de los anteriores acuerdos y de conformidad con lo establecido en el artículo 841 de las mismas Ordenanzas, se dé cuenta al Juzgado correspondiente para la aplicación de las sanciones que en el mismo se determinan.

134. Autorizar a la Dirección del servicio de Vías públicas, el gasto de 2.961'75 pesetas, a que asciende el ocasionado en el paseo del Prado (Trajineros y Botánico) con motivo de las obras de retranqueo y replanteo de faroles, prolongación de acometidas y demás trabajos realizados con el fin de alinear las rasantes del mencionado paseo, indicándose por la Intervención que el referido gasto tiene su aplicación al crédito de 60.000 pesetas, consignado en el capítulo IV, artículo 1.º, concepto 124 del vigente presupuesto de gastos, y por consecuencia, que existe crédito disponible para satisfacer la cantidad que interesa la Dirección de Vías públicas.

135. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, importante 58.985'16 pesetas, para la instalación de encintados y aceras de losa granítica de las tres fachadas del edificio Palacio de Justicia, correspondientes a las calles de Bárbara de Braganza, Marqués de la Ensenada y plaza de las Salesas en atención a la urgencia que supone el que estas calles de acceso al Palacio de Justicia queden rápidamente en condiciones de vialidad para el normal funcionamiento de la Audiencia y demás dependencias anejas, y el empedrado con microgranito de la parcela destinada a ensanche de la vía pública, siendo cargo dicha suma al crédito consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 527 del vigente presupuesto del Interior, y realizarse la obra por las respectivas contratas vigentes.

135. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar mediante subasta, que se anunciará al efecto, la ejecución de las obras que se consideren necesarias para cubrir las cu-

netas del paseo de Extremadura en el trozo comprendido entre las calles de Santa Ursula y Guadarrama y el presupuesto formulado por la Dirección de Fontanería, importante 13.919'89 pesetas, siendo cargo dicha suma, de conformidad con lo propuesto por la Intervención, al crédito consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 64 del presupuesto extraordinario de 1923.

137. Aprobar un presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, importante 197.124'30 pesetas, para instalar pavimento de granito porfídico sobre base de hormigón y aceras de cemento en la calle de Carranza, y cuya obra forma parte de un plan destinado a continuar las de pavimentación iniciadas por la contrata del Estado en la línea de bulevares, siendo cargo dicha suma al crédito de 1.000.000 de pesetas consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 530 del vigente presupuesto del Interior, destinado a obras de nueva pavimentación.

138. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, importante 204.697 pesetas, para la renovación del actual pavimento sustituyéndolo por el pórfido diabásico sobre base de hormigón y encintado de la glorieta de Bilbao, siendo cargo dicha suma al crédito de 1.000.000 de pesetas, consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 530 del vigente presupuesto del Interior y que la obra se ejecute por la contrata respectiva.

139. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, importante 191.425'50 pesetas, destinado a la renovación del pavimento de la plaza de Alonso Martínez, instalando el granito pórfido sobre base de hormigón siendo cargo dicha suma al crédito que para esta clase de obras figura consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 530 del vigente presupuesto del Interior, realizando la obra la contrata vigente de esta clase de pavimentos.

140. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, importante 287.922'05 pesetas, para la sustitución del actual pavimento del paseo alto de la Virgen del Puerto, por el de microgranito sobre base de hormigón, siendo cargo la referida suma al crédito consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 530, del vigente presupuesto del Interior, cuya obra se llevará a cabo por la contrata vigente de esta clase de pavimentos.

141. Aprobar un presupuesto, importante 74.731'87 pesetas, para pavimentar la plaza de Cristino Martos, con microgranito sobre base de hormigón y rejuntado con mortero, con cuya obra ha de quedar regularizada la unión de la calle de la Princesa con dicha plaza, siendo cargo dicha suma al crédito consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 531 del vigente presupuesto del Interior, cuyo crédito se destina a obras que deben realizarse a consecuencia de las de nueva pavimentación por el Estado.

142. Anunciar subasta con sujeción a los planos y Memoria, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados al efecto, para contratar la construcción de tres cobertizos de hierro con cubierta de uralita y una verja que los circunde a todos, en los terrenos próximos al Mercado de la Cebada, importando estas obras 95.162'94 pesetas, cuya cantidad podrá ser cargo, según informa la Intervención municipal, al crédito de 100.000 pesetas, aplicado al capítulo XI, artículo 1.º del actual presupuesto como resultado de la distribución del sobrante de 7.163.568'04 pesetas de la liquidación del ejercicio trimestral de 1924.

143. Autorizar a D. Domingo Príncipe Ardura, actual concesionario de la explotación de los kioscos de necesidad, para la reconstrucción y ampliación del kiosco instalado en la plaza del Progreso, con arreglo a los planos y Memoria presentados y con exención de derechos con arreglo a la base 11 del pliego de condiciones formulado para la explotación de dichos kioscos, teniendo en cuenta que los gastos que origine la obra, son de la exclusiva cuenta del solicitante, y, por tanto, en nada grava; que la variación de emplazamiento, podría acarrear la consiguiente indemnización a cargo del Ayuntamiento; y que la construcción de un evacuatorio subterráneo no es hoy posible por carecer de dotación que lo consienta.

A petición del Sr. Rodríguez, quedó sobre la mesa el informe del Negociado, en el que con la conformidad de la

Secretaría y de la Alcaldía Presidencia propone, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, se adjudique definitivamente la subasta de suministro de efectos de ferretería para los servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1926, desestimando la reclamación formulada contra la adjudicación provisional.

ADICIÓN

Asunto informado por Secretaría

NEGOCIADO 5.º—Beneficencia

144. Que el Excmo. Ayuntamiento se persone en la Sección 1.ª de la Audiencia provincial de esta Corte, en la causa procedente del Juzgado de primera instancia de la Universidad que se sigue por atropello y lesiones causadas al niño Román Barchino, el día 6 de abril último, en la calle de Galileo, con el autocamión que conducía el *chauffeur* del servicio de Limpiezas Blas Garrido Alegre, y en la que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones provisionales estima responsable subsidiario al Excmo. Ayuntamiento, determinando en 2.000 pesetas la indemnización que viene obligado a satisfacer por el atropello; debiendo sancionarse este acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento y comunicarse las órdenes oportunas a los señores Letrados consistoriales.

Terminados los asuntos del Orden del día el señor Carnicer, con referencia a declaraciones de la Alcaldía, publicadas en la Prensa, relativas a sus propósitos de transformar la recogida de basuras, expresó de que, si era posible, antes de llegar a la realización del plan general, desaparecieran del Centro de Madrid los carros de los traperos, por ejemplo, desde la glorieta de Bilbao hasta la plaza de Santa Cruz y desde la de Castelar hasta la calle de Bailén, realizándose el servicio por los automóviles de Limpiezas.

Calificó S. S. de acertado el propósito de la Alcaldía de llegar, cuanto antes, a la construcción de los hornos para la cremación de basuras, pues la recogida de éstas y su depósito en lugares próximos a la ciudad era lo mismo, casi, que dejarlas en las vías públicas; y creyó que la obra a realizar no significaría un gasto grande ya que, según sus noticias, había sido construída en parte.

Rogó S. S. que se diera orden para que por el servicio de Limpiezas se cumpliera lo dispuesto para que los carros cargados de basura fueran cubiertos; y que, asimismo se impidiera a dicho servicio lo que se prohibía a los particulares, esto es, la circulación de tales carros en las horas de la tarde.

Reiteró S. S. su deseo de que se requiriese a la Empresa de Tranvías para el arreglo de las entrevías, abandonadas en gran parte de Madrid, y para que ordenase la limpieza de los coches al final de las líneas, servicio que no se realizaba hace bastante tiempo, y para que se cuidase preferentemente de la desinfección de los propios coches, que, o no se verificaba, o se practicaba en muy escasas ocasiones, y si era de mucho interés en todo tiempo, ahora en momentos de peligro de epidemia era imprescindible.

El Sr. Navarro Enciso interesó que se practicasen las gestiones necesarias, cerca del Canal, para que no se cortase el agua, como venía ocurriendo hace cuatro o cinco meses, desde las diez de la noche a las tres de la madrugada, por el peligro que suponía la falta del principal elemento en caso de ocurrir un incendio de alguna importancia. Excitó a la vez el celo de la Comisión nombrada para armonizar los intereses del Canal y de la Empresa Santillana, confiando en que el Sr. González Amezcua, como representante del Ayuntamiento, influiría con sus estudios y propuesta para lograr el aseguramiento del caudal de aguas que necesitaba Madrid, y como complemento de este servicio recomendó al Arquitecto Jefe de Fontanería la pronta instalación de fuentes de los viajes antiguos para las que había consignado crédito en presupuesto.

Rogó que por el Delegado de Carruajes se exigiese la comprobación de los taxímetros de los automóviles ante las constantes quejas que se recibían contra su mal fun-

cionamiento, siempre en perjuicio del público, lo que podía atestiguar por haber utilizado varios días esos carruajes para ir desde el Ayuntamiento a su casa, observando, con la natural sorpresa, que siendo siempre la misma distancia recorrida, cada taxis había marcado un precio distinto con igual tarifa. Asimismo encareció alguna medida que evitase el desorden que existía, desde que desaparecieron las paralelas de la Puerta del Sol, para tomar los tranvías de Fuencarral y Hortaleza en las nuevas paradas.

El Sr. Rodríguez Fernández interesó de la Alcaldía que mandase buscar el expediente, cuyo paradero se ignoraba, relativo a la expropiación de la casa número 4 de la Carrera de San Francisco para ensanche de la vía pública.

Reprodujo su reiterada súplica sobre la instalación de dos o tres fuentes más en la barriada del paseo de Extremadura para evitar los perjuicios y molestias que sufría gran parte de aquel numeroso vecindario por tener que recorrer grandes distancias en busca de agua.

Igualmente reiteró la necesidad de exterminar la plaga de conejos en el Parque del Oeste, antes que destrozasen las plantaciones.

Respecto de este último particular dijo el Sr. Carnicer que mientras fué Inspector del servicio no vió gran abundancia de dichos roedores; que era inevitable que entrase alguno que otro de la Casa de Campo o de la Moncloa, pero no en cantidad que hiciesen temer por el arbolado.

El Sr. Crespo advirtió de nuevo el peligro de no poder sofocar un incendio, y desde luego, la falta de higiene, de no practicar la limpieza y baldeo de la plaza del Carmen, por no tener agua las cinco bocas de riego allí existentes, encareciendo que cuanto antes se pusieran en servicio.

El Sr. Arteaga hizo presente que en los cincuenta y siete días hábiles que el Sr. García Rodrigo desempeñó interinamente la Alcaldía expidió 236 nombramientos de personal jornalero, hecho que, aun realizado dentro de la legalidad, se prestaba a comentarios por la precipitación demostrada en aprovechar todos los destinos en una situación interina, para no dejar ninguno al Alcalde propietario que le sucediera.

Detalló el número de credenciales repartidas en varios ramos, haciendo especial mención de dos casos, reveladores, a su juicio, de la poca escrupulosidad con que fueron adjudicadas: el de un guardia municipal que yendo en un tranvía de la calle de Hortaleza tuvo que preguntar a los viajeros dónde estaban las calles de Pelayo y de San Marcos, evidenciando su desconocimiento de las vías públicas la falta de un requisito esencial para desempeñar el cargo; y el de un muchacho de trece a catorce años que se presentó a tomar posesión con un nombramiento de aprendiz adelantado de mecánico del Matadero, cuyo Jefe se negó a admitirle por estimar que no podía dar trabajo a un niño de esa edad; con la circunstancia, además, de que el señor García Rodrigo, al conocer dicho reparo, se apresuró a enviar otro en sustitución, el mismo día que cesaba en la Alcaldía.

Lamentó que a pesar de esa prodigalidad de destinos, no se hubiese colocado a todos los Inspectores de Policía urbana, mandados reponer por la Comisión municipal Permanente, ni tampoco a los cocheros del Laboratorio que cesaron por reforma del servicio, de los cuales a uno sólo, llamado Miguel Sanz, se le trasladó como peón de jardines, trabajo que no pudo desempeñar por tener ya sesenta años, después de llevar veinte de servicios en el Laboratorio.

Y concluyó por consignar que la mayor parte de las plazas debieron ser provistas por oposición o concurso, según el Estatuto.

Refiriéndose luego S. S. a la orden de que la vacunación pública se practicara en las Tenencias de Alcaldía, expuso que esto producía una gran perturbación en dichas dependencias porque el personal estaba muy recargado de trabajo y no podía atender al servicio extraordinario; consideración que sometió a la Alcaldía con la propuesta de que se rectificara la orden y se encomendase dicha misión a las Casas de Socorro como centros más adecuados para esa clase de atenciones y en mayor número que las Alcaldías, puesto que, incluídas las sucursales, podía contarse con siete locales más, situados algunos de ellos en las ba-

riadas extremas, lo que facilitaba la concurrencia del público.

Recomendó que se activase la construcción del Grupo escolar «Joaquín Costa», para no dejar inaplicable la consignación municipal y el crédito de un millón de pesetas que destinaba el Gobierno. Dijo que debía existir, al parecer, algún interés oculto en que no se hiciesen esas obras, pues era extraño que no se encontrase local ni se aprovecharan los terrenos del antiguo Mercado de Ganados, y apeló al señor Alcalde para que pusiera su empeño en vencer las dificultades que hubiere.

Aludió después a la visita hecha por el Sr. Conde de Vallengano a los Colegios de la Paloma, de la que, según los relatos de la Prensa, no salió muy satisfecho, para exponer su juicio coincidente de que dicho establecimiento dejaba bastante que desear en punto a higiene, y sobre todo en instrucción porque los acogidos, cumplida su estancia, salían sin saber apenas leer, y los talleres —instalados por cierto en viejos barracones de madera, sin resguardo contra las inclemencias del tiempo—; se hallaban a cargo de unos llamados maestros, de edad avanzada, que no enseñaban el aprendizaje de ningún oficio y se concretaban a cobrar la nómina.

Aconsejó, por tanto, que se estableciesen verdaderos talleres de aprendizaje modernos, con maestros nombrados por oposición o concurso, y que tanto en el citado Colegio como en todos los demás asilos, incluso el de Yeserías, el trabajo de los alumnos sirviese para estimularles y proporcionar también alguna ayuda para sostenimiento del asilo.

El Sr. García Rodrigo contestó a la alusión que se le había dirigido, diciendo que los detalles a que el Sr. Artega recurría y las censuras en el aspecto personal y político que tenían, no las estimaba, limitándose a consignar substancialmente que durante su interinidad procedió de igual manera que todos sus antecesores al hacer uso de los derechos y atribuciones que en materia de personal jornalero le concedían las leyes, ordenanzas y reglamentos; que la cifra de credenciales era exagerada pues se omitió decir que en el mes de julio tomaron posesión muchos de los nombrados por el Sr. Alcocer, que tuvo precisión de proveer inmediatamente los cargos porque los servicios no podían quedar indotados en la expectativa del nombramiento de Alcalde propietario; que gracias al aumento del número de guardias se había podido organizar cumplidamente la circulación por las calles, y que ninguno de los nombrados era recomendado suyo, sino de los compañeros que influyeron por ellos y dieron sus nombres.

El Sr. Martín felicitó al Sr. Alcalde y a los subordinados que secundaron sus iniciativas, por lo bien que habían estudiado el problema de la circulación y resuelto las dificultades que siempre ofrecía.

Recordó su petición de que se gestionara del Canal el arreglo de las 600 bocas de riego, unas faltas de tapas y otras con roturas por donde salía el agua formando regueras, y asimismo encareció que los técnicos municipales despacharan con actividad las solicitudes de licencias porque se dejaban transcurrir tres y cuatro meses, causando perjuicios a los industriales.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Carnicer que se ocupaba del problema de las limpiezas integrado, a su entender, por tres factores: mejora del servicio con arreglo a los elementos actuales; mejoras a base de aquella unificación precisa y conveniente, y perfeccionamiento del mismo con la dotación de todos los medios que permitieren las consignaciones de los presupuestos; que a estos fines había dado las instrucciones oportunas al Ingeniero Director y excitado el celo de los contratistas para que atendiesen con el mayor interés los servicios de Vías públicas y de Parques y Jardines, y que seguía estudiando este importante problema en el que incluía lo relacionado con las bocas de riego. Respecto al arreglo de las entrevías y limpieza de los tranvías ofreció dirigir el oportuno requerimiento de oficio a la Empresa.

Al Sr. Navarro Enciso le contestó que la escasez de agua no era imputable al Ayuntamiento ni al Canal, sino a la prolongada sequía, siendo, por tanto, inevitables las restricciones en el consumo. Prometió recabar del Canal

que atendiera con más celo a la recomposición de las bocas de riego. Repitió que el representante en la Comisión especial nombrada por el Gobierno, Sr. González Amezcua, tenía presentada una completa ponencia de lo que era interés municipal en el régimen de abasto de aguas, aun bajo el aspecto técnico y financiero.

Con referencia a los taxímetros, expuso que, sin perjuicio de reiterar la orden de comprobación de los aparatos, en el día de hoy se habían instalado en Recoletos los postes indicadores de distancias, que se irían colocando en otros sitios para que el público pudiese apreciarlo mejor.

Prometió al Sr. Rodríguez averiguar el paradero del expediente de la casa de la Carrera de San Francisco y activar su despacho, así como también atender al ruego de instalación de fuentes en el Extrarradio en cuanto fuese posible, ya que de nada serviría colocarlas si se carecía del caudal de agua por las razones antes expuestas.

Al Sr. Martín le quedó reconocido por el concepto que le merecía el bando de circulación, e indicó que persistiría en esta obra más bien educativa que coercitiva, seguro de lograr en esta forma el éxito apetecido. En cuanto a licencias de construcción, consignó que, salvo algunas contadas demoras de trámite, se despachaban con mayor rapidez, evidenciándolo el número de expedientes que venían todas las semanas a sesión, algunos de ellos a los pocos días de presentada la solicitud.

Seguidamente se hizo cargo de lo dicho por el Sr. Artega, al que respondió que no utilizó para el servicio de vacunación pública las Casas de Socorro porque el Doctor Chicote le propuso que se hiciese en los salones de las Tenencias de Alcaldía, precisamente para evitar esas perturbaciones de servicio, mucho más sensibles en las Casas de Socorro, donde había que asistir heridos y enfermos; no obstante lo cual ofreció cambiar impresiones con el Director del Laboratorio, por si podía atenderse la indicación.

En cuanto al Grupo escolar «Joaquín Costa», manifestó que los terrenos del paseo de los Pontones le habían sido pedidos para establecer diversos pabellones que formasen la Ciudad Jardín infantil, destinando uno de ellos al citado grupo, más como dichos locales estaban emplazados en el solar del antiguo Mercado de ganados, cedidos por el Ayuntamiento, en el cual existía el proyecto de levantar un Mercado de frutas y verduras, y ésta era también una cuestión muy interesante, antes de contestar a los señores que patrocinaban la Ciudad infantil, la Alcaldía tenía que meditar cuál sería de mayor conveniencia, o si podrían simultanearse ambas finalidades, siempre mirando con todo interés lo que a enseñanza se refería.

Hizo presente, con relación a su visita a los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, que allí había encontrado deficiencias que corregir, aunque no imputables a la Dirección, que había dado orden de que los Celadores pernoctasen en los mismos dormitorios para vigilar mejor a los niños, y dispuesto que algunos alumnos atacados de afecciones a la piel fuesen curados por los rayos X en la Casa de Socorro del distrito del Centro. Que asimismo había que organizar el régimen de la Banda restringiendo las salidas de los músicos, y modificar el plan de clases y talleres en forma que fuesen verdaderos centros prácticos de aprendizaje, aprovechando, a la vez, el producto de la fabricación en beneficio del establecimiento. Y que de todo ello, como igualmente de la realización de obras necesarias, había hablado con el Sr. Concejal Inspector, con quien visitaría de nuevo el Colegio para acordar, en definitiva, todas las mejoras que hubieran de hacerse.

Aprovechó, por último, esta ocasión, para expresar la gratísima impresión que le causó el Nuevo Matadero por la bondad de sus construcciones y por lo que podían servir de modelo a instituciones semejantes para gloria del Ayuntamiento y del Arquitecto Director.

En el turno concedido para reclamaciones, compareció D. Manuel Cristóbal Pereira, el cual dió lectura del siguiente escrito:

«El compareciente, con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 29 de octubre de 1923, expone y requiere se le trate con arreglo a lo que determina el artículo 2.º y los comprendidos en el mismo

«Estima, además, se le conceda cuanto dispone el ar-

título 3.º; recuerda también, se tenga en cuenta lo que determina el artículo 6.º del citado Real decreto.

»Hace constar en el día de hoy, la formación de expediente sobre los dos escritos que leyó en sesión municipal el día 5 de diciembre de 1923.

»En aquéllos ha tratado la defensa y protección a la Compañía Panificadora Popular Madrileña. El otro escrito, ambos entregados al Negociado de Actas con acuse de recibo, se refiere al Registro Fiscal del Ayuntamiento.

»El otro día, 30 de enero actual, traté sobre la reducción del número de Concejales a 36, con sueldo anual de 12.000 pesetas. Solicité, además, ser nombrado Comisario Fiscal, a favor de todos los arbitrios que figuraban en el Presupuesto municipal de 1923-24 del año presente.

»Reclamo e insisto en ser nombrado empleado especial del Municipio, para reintegrar las 432.000 pesetas del sueldo de los Concejales y las 10.000 que como sueldo tengo pedido.

»Así, pues, exijo la formación de expediente sobre esta sesión.

»El día 4 de febrero actual, en un escrito tengo pedido la revisión completa sobre la Administración municipal. En la sesión de hoy insisto en la misma petición, solicitando, además, un puesto en la Comisión que se nombre.

»La ley, en su articulado nada justo ni menos reflexivo, determina: «El ciudadano está obligado a cumplir el voto hasta los sesenta y cinco años, recogiendo la papeleta». ¿Es joven el hombre para esto, y es viejo cuando pasa de los cuarenta y cinco? No, esto es injusto y se debe modificar a favor del Estado y del ciudadano.

»Me ratifico en mi denuncia expresada contra las obras que hace en las vías públicas de Madrid la Compañía de pavimentación. Concreté aquella en las obras que ejecuta en la calle de la Montera. Insisto en la petición de ser nombrado Inspector, para la sana fiscalización de todos los trabajos de esta gran Empresa.

»No se aduzca que el Ayuntamiento tiene su personal técnico; lo que hace falta es valor para la formación de los expedientes contra el ciudadano y contra las Empresas.

»El deber de todo ciudadano inteligente, discreto y que desee ser estimado; es la conducta ajustada dentro del sano cumplimiento de su deber. De este modo, el problema de multiplicar los ingresos y restar los gastos, quedaría cumplido; es deseo en mí constante, esta forma de pensar y de exponer, siempre que la ocasión me lo presente, como en la sesión municipal de hoy.

»Amplio y me ratifico lo que expresé el día primero del mes actual, en la sesión municipal, sobre que los que asisten al Comedor de María Luisa, que son cincuenta plazas para ancianos y ancianas, son la mayoría pensionistas. Entre los que asisten al Comedor del paseo de Martínez Campos, es un jubilado de la Universidad de esta Corte, se llama D. Espantaleón Villaseca, está casado, vive con su hijo, casado, es Oficial del Cuerpo de Telégrafos, presta su servicio de Oficial primero en la Dirección y cobra de sueldo, por año, 5.000 pesetas. Todo esto es poco según Sor Cecilia; pero ella le buscó además este verano, a la hija política de Villaseca, un billete de caridad para

ir a La Coruña. De este modo tan injusto y descarado procede Sor Cecilia, la más interesada en este proceder a favor de los que no lo necesitan, y en cambio se les resta a las personas ancianas que nada tienen y sufren hambre y todas las amarguras de esta vida que, aunque corta, no tiene nada de envidiable.

»Deseo, pues, se tome con todo respeto y consideración cuanto dejo escrito en estas cuartillas que, con escaso tiempo, tengo el sagrado deber de entregar en la fecha presente».

»La Hemeroteca Municipal se creó para que D. Ricardo Fuente esté cobrando un sueldo de 12.000 pesetas, con el título de Director de Investigaciones históricas. Este señor no posee carrera, es culto y proviene del campo republicano, ex Director de *El País* y de *El Radical*. Ocupaba un puesto de Archivero Jefe en la Biblioteca Municipal, que perdió por expediente formado por el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Téngase en cuenta que para desempeñar el puesto del Sr. Fuente, es suficiente que su labor la deben hacer los que pertenecen al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. La instalación de la Hemeroteca resulta muy costosa al Municipio, y las cuatro horas que da al público para leer periódicos, revistas, etc., sueltos y encuadernados, este servicio se puede prestar al público en la Biblioteca Nacional y en todas las demás. La Hemeroteca, es una colmena donde se mantienen unos cuantos favorecidos por la recomendación y la influencia.

»Así, pues, no debe extrañar que él que suscribe, insista solicitando el ser nombrado Investigador o Comisario Fiscal, a favor de la administración y recaudación de los arbitrios encomendados en el presupuesto municipal. Mi labor, que desempeñaría con sano interés, es tan importante como la que desempeña el Sr. Fuentes en la Hemeroteca; desde luego, sostengo que aumentaría la recaudación de los arbitrios. No se debe decir que para mi labor están los empleados que en gran número figuran cobrando buenos sueldos en el presupuesto vigente municipal. Lo mismo puedo decir que con los Archiveros del Cuerpo de Bibliotecarios, se puede desempeñar lo que está haciendo el Director de Investigaciones históricas.

»El que suscribe, con su labor en el cargo que solicita para sostener la vida restada en la actualidad por las absurdas y egoístas disposiciones que contienen los tipos de edad, de veinte a cuarenta y cinco años, para entrar en el Ayuntamiento como obrero o como empleado, a pretexto de la Ley del retiro para la jubilación. Ésta no importa al necesitado que reúna buena condición física y aptitudes, lo que importa es trabajar y vivir, derecho que actualmente se le tiene restado al ciudadano que posee las condiciones estimadas, no reconocida actualmente, a pretexto de los veinte años de servicio para el retiro. Esto no debe importar al Estado, porque al que no pueda estar dentro del tiempo de servicio expresado, al morir no debe tener derechos pasivos. Obrando con esta justicia y equidad, sería restado a favor del Estado Municipio, el aumento considerable en el importe de las clases pasivas.

Se levantó la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

ENSANCHE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones del mes de octubre, aprobada por la Comisión municipal Permanente, conforme a lo prevenido en la Real orden circular de 13 de marzo de 1924

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO PRIMERO					
PERSONAL Y MATERIAL					
Créditos presupuestos...	Artículo 1.º—Personal administrativo y técnico...	25.960'41	26.076'48	9.046'44	61.083'33
	— 2.º—Personal subalterno.....	2.443'75	2.454'68	851'57	5.750
	— 3.º—Retribuciones.....	619'79	622'56	215'98	1.458'33
	— 4.º—Material.....	»	»	»	»
TOTAL		29.023'95	29.153'72	10.113'99	68.291'66

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO II					
DEUDA Y CRÉDITOS RECONOCIDOS					
Créditos presupuestos ...	Artículo 1. ^o — <i>Deuda</i>	41.318'94	48.863'04	15.511'26	105.693'24
	— 2. ^o — <i>Obligaciones reconocidas</i>	20.516'52	20.608'49	7.149'15	48.274'16
	— 3. ^o — <i>Litigios, derechos reales, utilidades y premios de cobranza</i>	8.500	8.538	2.962	20.000
	— 4. ^o — <i>Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo</i>	993'51	996'27	298'86	2.288'64
	TOTAL	71.328'97	79.005'80	25.921'27	176.256'04
CAPÍTULO III					
SERVICIOS MUNICIPALES					
Créditos presupuestos ...	Artículo 1. ^o — <i>Edificaciones, rasantes y plano parcelario</i>	5.137'08	5.157'25	2.197'33	12.491'66
	— 2. ^o — <i>Vías públicas</i>	186.544'04	174.336'36	79.992'81	440.873'21
	— 3. ^o — <i>Alumbrado</i>	9.973'02	19.206'74	4.266'01	33.445'77
	— 4. ^o — <i>Arbolado</i>	15.741'91	15.766'47	5.624'47	37.132'85
	— 5. ^o — <i>Fontanería Alcantarillas</i>	58.967'31	48.632'89	25.875'94	133.476'14
	— 6. ^o — <i>Reorganización de servicios</i>	3.541'67	3.557'50	1.234'16	8.333'33
TOTAL	279.905'03	266.657'21	119.190'72	665.752'96	
CAPÍTULO IV					
IMPREVISTOS					
Créditos presupuestos ...	Artículo único.— <i>Imprevistos</i>	2.568'72	2.580'20	895'12	6.044'04
CAPÍTULO V					
REINTEGROS					
Créditos presupuestos ...	Artículo único.— <i>Reintegros</i>	»	»	»	»
CAPÍTULO VI					
RESULTAS					
Artículo único.— <i>Obligaciones de presupuestos cerrados</i>	»	»	»	»	»

RESUMEN

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO I.—Personal y material		29.023'95	29.153'72	10.113'99	68.291'66
— II.—Deuda y créditos reconocidos		71.328'97	79.005'80	25.921'27	176.256'04
— III.—Servicios municipales		279.905'03	266.657'21	119.190'72	665.752'96
— IV.—Imprevistos		2.568'72	2.580'20	895'12	6.044'04
— V.—Reintegros		»	»	»	»
— VI.—Resultas		»	»	»	»
TOTAL		382.828'67	377.396'93	156.121'10	916.344'70

Comisión municipal Permanente

Sesión convocada para el día 15 de octubre de 1924, a las once de la mañana

Asuntos al despacho de oficio

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones
2. Comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid, trasladando Real orden por la que se aprueba el proyecto de replanteo de la línea de la plaza de Isabel II a la Estación del Norte, y el de accesos de su estación a la del ferrocarril, presentado por la Compañía «Metropolitano Alfonso XIII».
3. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil estimando recurso interpuesto por D. Angel Guerrero, contra acuerdo municipal, sobre el lugar que a su reingreso se le asigna en el escalafón de empleados.

4. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil resolviendo recurso interpuesto por el Director de la Compañía de Tranvías, para que le sean devueltas 115.030'72 pesetas, que el Ayuntamiento ha hecho efectivas de la cuenta que en el Banco Urquijo tenía la expresada Compañía, por gastos de reparación y conservación de las entrevías y zonas laterales de las líneas por el período comprendido entre 1 de octubre de 1908 hasta fin de octubre de 1914, en el sentido de que se retrotraiga el asunto al estado legal que tenía antes del embargo, con devolución de la cantidad, y dejando sin efecto los apremios de primero y segundo grado.

5. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil estimando recurso interpuesto por D. José Rincón contra acuerdo del Ayuntamiento por el que ascendió a Jefe de Negociado de primera clase D. Angel Calvo Serrano.

6. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil revocando acuerdo municipal que conminó a la Sociedad «Nueva Empresa de Pompas fúnebres de Nuestra Señora del Carmen», al desalojo de los locales que ocupa para cocheras en el paseo de Santa María de la Cabeza.

7. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la creación de un impuesto sobre los rótulos y anuncios en idioma extranjero, en los establecimientos y vías públicas y que se haga efectivo lo dispuesto sobre el particular en la Ordenanza 26 del presupuesto vigente.

8. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se acepte la cesión propuesta por el Patronato del Museo del Prado, de once lienzos con destino al Museo Municipal y crédito para la restauración de los mismos.

9. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 1 del actual

SEGUNDA.—Hacienda

10. Proponiendo, de conformidad con los señores Letrados consistoriales, el acatamiento de providencia gubernativa estimatoria de recurso interpuesto por los señores Farmacéuticos de Sección, contra acuerdo municipal que declaró libre la prestación del servicio, venciendo en 31 de octubre el plazo legal de interposición de recurso

Procedentes de la sesión de 8 del actual

CUARTA.—Fomento

11. Proponiendo, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, la devolución al concesionario del ferrocarril «Metropolitano de Madrid», de una partida de carriles de su propiedad que el excelentísimo Ayuntamiento tiene en depósito.

Junta municipal de Primera enseñanza

12. Proponiendo elevación de alquileres para tres pisos alquilados para Escuelas en la casa número 9 de la calle de Trafalgar.

13. Proponiendo elevación de alquiler para una Escuela instalada en la casa número 8 de la calle de San Simón.

Asunto informado por Secretaría

NEGOCIADO 4.º—Fomento

14. Proponiendo, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, se adjudique definitivamente la subasta de suministro de efectos de ferretería para los servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1926, desestimando la reclamación formulada contra la adjudicación provisional.

DE NUEVO DESPACHO

Asuntos y expedientes informados por las Comisiones

SEGUNDA.—Hacienda

15. Proponiendo la rebaja del canon de arrendamiento de una parcela en la calle Imperial, propiedad municipal.

16. Proponiendo la distribución del crédito de 65 000 pesetas consignado en el vigente presupuesto ordinario

para los gastos del servicio de desinfección y el abono con cargo a la partida para remuneraciones de los jornales devengados por el personal temporero de dicho servicio.

CUARTA Y SEXTA, reunidas.—Fomento y Ensanche

17. Proponiendo, de conformidad con la Dirección general de Obras públicas, el método a seguir para la determinación, en lo sucesivo, de los precios que han de regir para la contrata de las obras de saneamiento del subsuelo.

SEXTA.—Ensanche

18. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en la calle de Gaztambide, 3.

19. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en la calle de Zurbano, 41.

20. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle del Cardenal Cisneros, 82.

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Benito Gutiérrez, 6, sin perjuicio de la necesaria para la industria de vaquería.

22. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Fernández de la Hoz, 25.

23. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Hermosilla, 51.

24. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Fray Luis de León, 11 duplicado.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Claudio Coello, 75.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio ampliando la fábrica de cervezas situada en la calle de Santa Cruz de Marcenado con vuelta a la de Alberto Aguilera, sin perjuicio de la necesaria para la industria.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave con destino a taller de soldadura, en el número 76 de la calle de Alcalá, sin perjuicio de la autorización para la industria.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado a *garage* en la calle de Fray Luis de León, 4.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos pabellones en la fábrica de la «Unión Alcohólica Española», situada en la calle de Riego, esquina a la de Albacete, sin perjuicio de la necesaria para la utilización de dichos pabellones.

30. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa en construcción situada en la calle de Vallehermoso, 26.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Viriato, 29.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Viriato, 11.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de García de Paredes, 42.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave destinada a taller de carpintería, en la calle de Viriato, 20 duplicado, sin perjuicio de la necesaria para la industria.

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en la calle de Juan Bravo, con vuelta a la de Claudio Coello.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en el número 11 de la calle de Cáceres.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle del Conde de Aranda, 21.

38. Proponiendo, de conformidad con los informes del Ingeniero de Vías públicas del Ensanche y de la Intervención de Villa, la devolución de una fianza impuesta por la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», en garantía de las obras de pavimentación ejecutadas por dicha contrata en las calles de Torrijos, García de Paredes y Meléndez Valdés.

39. Proponiendo, de acuerdo con el Sr. Ingeniero de

Vías públicas, se autorice a la Sociedad Madrileña de Tranvías, para establecer por su cuenta el empedrado con material granítico en el trayecto de la calle de Rodríguez San Pedro frente a las cocheras que tiene establecidas y en la extensión de 100 metros de longitud de la referida calle, y a cuya instalación viene obligada la citada Sociedad, como consecuencia de convenios con este Ayuntamiento.

Junta municipal de Primera enseñanza

40. Proponiendo se realicen obras de reparación, importantes 4.894 pesetas, en la Escuela Modelo.

41. Proponiendo se realicen obras de reparación, importantes 520'10 pesetas, en la Escuela de la plaza de Chamberí, 7.

Junta especial de abasto de carnes

42. Proponiendo la prórroga del actual contrato de transporte de reses de cerda hasta que se comunique al rematante la adjudicación definitiva de la subasta que se está tramitando para la prestación de este servicio, a cuyo efecto se ha instruido el expediente sumario que determina el artículo 165 del Estatuto Municipal.

43. Proponiendo se provea, por concurso, el nombramiento definitivo de Director del Matadero y aprobación de las bases para su anuncio.

44. Proponiendo el nombramiento interino de Subdirector del Matadero con arreglo a lo que determina el artículo 101 del reglamento dictado en 23 de agosto último, para la aplicación del Estatuto y con el haber que dicha plaza tiene asignado en presupuesto y las bases para la oposición para proveerla en definitiva.

45. Proponiendo la anulación del concurso anunciado para proveer la plaza de Jefe de labores del Matadero, por considerarse innecesario dicho cargo dentro de la nueva organización que se ha dado a esta dependencia.

46. Proponiendo las bases para proveer, por oposición, doce plazas de Veterinarios del Matadero que figuran en el concepto 135 del vigente presupuesto.

47. Proponiendo las bases para proveer, por oposición, cuatro plazas de Auxiliares femeninos del Laboratorio del Matadero.

48. Proponiendo el nombramiento interino de maquinista encargado de las cámaras frigoríficas del Matadero.

Asuntos informados por Secretaría

NEGOCIADO 1.º—Gobierno interior y Personal

49. Proponiendo la aprobación del escalafón del personal de la Banda Municipal.

50. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Jefe de Negociado de primera clase, de Contabilidad, vacante por jubilación.

NEGOCIADO 2.º—Hacienda

51. Proponiendo el abono de 875 pesetas, importe de haberes devengados y no percibidos por un conductor de automóvil del Matadero, durante los meses de abril, mayo y junio del presente año.

52. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 1.875 pesetas, importe de una escala plegable adquirida por la Dirección de los servicios de Alumbrado, Eléctricos e Industriales, en el ejercicio económico de 1923-24.

53. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 1.773'92 pesetas, importe del alumbrado eléctrico para el servicio público en la Avenida del Conde de Peñalver, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1923.

NEGOCIADO 3.º—Policía urbana

54. Proponiendo la celebración de concurso para contratar la confección y suministro de uniformes, durante el plazo de cuatro años, a la Guardia municipal.

55. Proponiendo que un conductor de automóvil del ramo de Limpiezas se adapte al de Incendios hasta que en el próximo presupuesto sea creada su plaza en el servicio de Limpiezas al que fué destinado.

56. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de tornero bronceista e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la calle de Santa Engracia, 139.

57. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una fábrica de bolsas de papel e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la calle de Cabestreros, número 11.

58. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una imprenta e instalar cinco electromotores con fuerza total de cinco caballos y medio en la calle de Embajadores, 64.

59. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de ebanistería e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la calle de Juan de Urbietta, 9.

60. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de asfalto en la calle de Riego, 11 provisional.

61. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un laboratorio farmacéutico en la calle de Fúcar, número 22.

62. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una droguería en la calle de Antonio López, 7.

63. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una droguería, perfumería y herboristería en la calle de Barbieri, 24.

64. Proponiendo la concesión de licencias para la venta de tocino y jamón e instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la calle de Embajadores, 62.

65. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una churrería y café *bar* en la calle de la Encamienda, 10.

66. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un café *bar* en el paseo de la Chopera, sin número.

67. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un café *bar* en la plaza de Nicolás Salmerón, 1.

68. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la calle de Alcalá, 35.

NEGOCIADO 4.º—Obras

69. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Princesa, 7.

70. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Zurita, 1.

71. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en la calle de Drumén, 4.

72. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 3 de la calle de Cadarso.

73. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la calle de Hernán Cortés, 20.

74. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 21 de la calle de Argumosa.

75. Proponiendo la concesión de licencia para abrir un hueco y construcción de un cobertizo en el número 34 de la calle de Pelayo.

76. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Marcelo de Usera, sin número, Extrarradio.

77. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el paseo de Extremadura, 84, Extrarradio.

78. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle Particular, sin número, Extrarradio.

79. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el paseo de Extremadura, 89, Extrarradio.

80. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Pedro Fernández Labrada, sin número, Extrarradio.

81. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa y pabellón en la calle del Primero de Mayo, sin número, Extrarradio.

82. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la Dehesa de la Arganzuela, 2, de la manzana 12, Extrarradio.

83. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Matilde Gayo, Extrarradio.

84. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de María Teresa, 3, Extrarradio.

85. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Sánchez Pacheco, 37, Extrarradio.

86. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Martín Arias, 1, Extrarradio.

87. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de José Sánchez Pescador, 14 provisional, Extrarradio.

88. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Doña Berenguela, 47, Extrarradio.

89. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Morella, 3 provisional, Extrarradio.

90. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Inmaculada, 29, Extrarradio.

91. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Joaquín Martín, 3, Extrarradio.

92. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle letra B, sin número, del camino de San Isidro, Extrarradio.

93. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave en la calle de Olite, números 21 y 23, Extrarradio.

94. Proponiendo la concesión de licencia para construir pabellón y casa en la Huerta de Castañeda, paseo de Extremadura, Extrarradio.

95. Proponiendo la concesión de licencia para construir pabellón en la calle del Pilar de Zaragoza, 55, Extrarradio.

96. Proponiendo la concesión de licencia para construir nave en la calle del General Ricardos, 62, Extrarradio.

97. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos naves en la calle de Antonio Zapata, 7, Extrarradio.

98. Proponiendo la concesión de licencia para construir un establo para vacas en la carretera del Hipódromo, 32, Extrarradio.

99. Proponiendo la concesión de licencia para abrir hueco en la casa número 96 de la calle de la Elipa, Extrarradio.

100. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la casa número 19 de la calle de Seco, Extrarradio.

101. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la casa número 10 del paseo de la Dirección, Extrarradio.

102. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la calle de Julián Marín, sin número, Extrarradio.

103. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la calle de Alejandro Rodríguez, 13, Extrarradio.

104. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la casa número 8 de la calle de Aranjuez, Extrarradio.

105. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 10 de la calle de Juan de Oñas, Extrarradio.

106. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 173 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio.

107. Proponiendo la devolución a la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», contratista del saneamiento del subsuelo, de dos títulos de Deuda al 4 por 100, que han sido amortizados y sustituidos.

108. Proponiendo se amplíe el alumbrado de la glorieta de Ruiz Giménez, que supone un aumento en el consumo de fluido de 15.652'42 pesetas anuales.

NEGOCIADO 5.º—Beneficencia y Sanidad

109. Proponiendo se conceda el reingreso en las vacantes que reglamentariamente se produzcan a dos Médicos segundos en sus respectivos expedientes.

110. Proponiendo el ascenso e ingreso reglamentarios producidos por la baja en el escalafón de un Practicante tercero que no tomó posesión de su destino.

111 y 112. Proponiendo, en dos expedientes, la concesión reglamentaria de excedencia, por dos años, a otros tantos Practicantes numerarios.

113. Proponiendo sea negada la petición de excedencia formulada por un Ordenanza de la Institución de Puericultura.

114. Proponiendo la devolución de fianza a la Sociedad Anónima española «Renault», adjudicataria del concurso de camiones automóviles para el servicio de desinfección del Laboratorio.

115. Proponiendo la aprobación del gasto de 1.400 pesetas, para la instalación del servicio de alumbrado en el Campamento de Desinfección, sito en el paseo de Yeserías.

116. Proponiendo se convoquen oposiciones para proveer diez plazas de Inspectores químicos supernumerarios.

117. Proponiendo la devolución de fianza a D Leopoldo Pérez Villamil, adjudicatario del suministro de veinte camionetas automóviles del servicio de Limpiezas.

118. Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para adquirir por concurso 1.500 uniformes de invierno para el personal del servicio de Limpiezas, por importe calculado de 60.000 pesetas.

119. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir por concurso 200 carros de mano para el servicio de Limpiezas, por importe de 80.000 pesetas.

PROPOSICIÓN

120. Del Sr. Martín y otros señores Concejales, pidiendo a la Comisión Permanente apoye el informe presentado al Directorio Militar el 30 de septiembre último por la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, y posteriormente la instancia presentada en el mismo sentido por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial interesando la creación de una Aduana en Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1924.—Aprobada por S. E. El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia, por decreto fecha 10 del actual, ha dispuesto que en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 4 de julio de 1902, con el fin de cumplir lo prevenido en el artículo 169 de la vigente Ley del Timbre y artículo 121 del reglamento para su ejecución, que establece por razón del Timbre de negociación el 1'50 por 1.000 anual del valor efectivo de las acciones, Obligaciones y demás valores emitidos por Corporaciones, Bancos y Sociedades, se exija a los tenedores de Deudas municipales el reintegro de lo que abona el Municipio a la Hacienda por el impuesto correspondiente al año actual, por medio del descuento que para cada clase de Deuda se expresa a continuación:

Empréstito de 1868.—4'11 por 100 de los intereses anuales, cupón de 1 de enero de 1925.

Expropiaciones del Interior (emisión de 1899)—11'42 por 100 de los intereses trimestrales, cupón vencido en la expresada fecha.

Expropiaciones en el Interior (emisión de 1909).—

10'76 por 100 de los intereses trimestrales, cupón del citado vencimiento.

Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras.—11'27 por 100 de los intereses trimestrales, cupón del mismo vencimiento.

Empréstito de 1914.—10'52 por 100 de los intereses trimestrales de la citada fecha.

Empréstito de 1918.—10'49 por 100 de los intereses trimestrales de igual vencimiento.

Empréstito de 1923.—10'29 por 100 de los intereses trimestrales del referido vencimiento.

De las Obligaciones amortizadas y a pagar en el próximo año, excepción hecha de las que se amorticen en diciembre de 1924, se deducirá por el expresado concepto las cantidades siguientes:

1'23 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones del Empréstito de 1868

1'43 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones municipales por Expropiaciones en el Interior (emisión de 1899).

1'345 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones municipales por Expropiaciones en el Interior (emisión de 1909).

1'315 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones del Empréstito de 1914.

1'42 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones del Empréstito de 1923.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1924 —El Alcalde Presidente, CONDE DE VALLELLANO.

ALOCUCIÓN

MADRILEÑOS: Al conmemorar un año más el día glorioso del descubrimiento de América —la fecha más trascendental de nuestra Historia— cúpleme invitaros a que, con la cordialidad y efusión en vosotros características, os asociéis a nuestro esfuerzo, para celebrar con toda solemnidad la *Fiesta de la Raza*.

Recordar la empresa inmortal de aquel puñado de navegantes que, impulsados por la reciedumbre de Cristóbal Colón y alentados por la voluntad y el esfuerzo de Isabel la Católica, dieron a España los más espléndidos y valiosos territorios, es deber inexcusable de todo buen español. Pero el deber queda incumplido si en la evocación no rendimos a nuestra América, siempre querida, el homenaje ardiente de amor y veneración, que fué impulso y sostén de la gesta sublime.

En el día ansiado del 12 de octubre unamos nuestros corazones en un común deseo, que, hecho voz en los labios augustos de nuestro amado Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), sea una llamada a cuantos más allá del Atlántico hablan nuestra lengua, sienten nuestra religión, viven nuestras costumbres y se enorgullecen de su linaje acrisolado que entronca en nuestra medula y palpita en nuestra triunfal ejecutoria.

Con las frentes bien altas y el corazón en las frentes: ¡Viva España! ¡Viva la América española! ¡Viva el Rey!

Casas Consistoriales de Madrid, a 12 de octubre de 1924.
El Alcalde Presidente, CONDE DE VALLELLANO.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 4 del actual

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo
COMISIÓN 2.ª—Hacienda			
Expediente a instancia de la Perfumería «Gal», solicitando devolución de cantidades abonadas por el arbitrio de alcoholes..	1 abril 1924	Sr. Amezúa	15 abril 1924
Expediente a instancia de D. Manuel Barrero, solicitando haberes que dejó devengados su hijo D. Juan, escribiente de la Base 6.ª.....	15 enero	Sr. Fuentes Pila	27 mayo
Clasificación pasiva de la Maestra de las Escuelas nacionales, jubilada, doña Zoila Alonso Sánchez.....	7 mayo	Sr. Romero Grande	14 junio
Expediente a oficio del Inspector Jefe de Policía urbana, interesando la modificación del arbitrio sobre venta en ambulancia..	6 marzo	Sres. Puerta, Domingo y Romero Grande	14 junio
Expediente a moción del Concejal Sr. Latorre, para que se estudie una nueva tarifa del impuesto de inquilinato.....	20 mayo	Sr. González Amezúa	24 junio
Expediente a oficio del Director Jefe del Laboratorio Municipal, interesando el pago de remuneraciones pendientes en aquel departamento.....	2 junio	Sr. Romero Grande	24 junio
Expediente del Jefe del Laboratorio Municipal, interesando el reconocimiento de un crédito de 9.861'70 pesetas, por suministro de piensos para el ganado, a favor de D. Juan Moré. .	2 junio	Sr. Romero Grande	24 junio
Oficio de la Intervención proponiendo reglas para hacer efectivo el recargo del 3 por 100 del arbitrio sobre apuestas en los frontones.....	28 junio	Sres. Romero Grande, Amezúa y Bofarull	5 julio
Conclusión 21 del presupuesto vigente, relativa al arriendo de los arbitrios autorizados por el Estatuto Municipal.	5 julio	Sres. Romero Grande y Amezúa	11 julio
Moción de varios señores Concejales, proponiendo se solicite de la Superioridad el establecimiento de arbitrios que gravan los juegos llamados de envite o azar.....	22 julio	Sres. Romero Grande y Amezúa	22 julio
Conclusión 23 del presupuesto vigente, relativa a la revisión de tarifas sobre inquilinato.....	5 julio	Sr. Amezúa	11 julio
Conclusión 15 del presupuesto vigente, relativa a la administración y recaudación del recargo sobre el impuesto de timbre sobre billetes de espectáculos.....	5 julio	Sres. Romero Grande Amezúa y Bofarull	28 agosto

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana			
Instancia de D. Antonio Pajares, solicitando colocar 10 farolas anunciadoras.....	15 abril 1924	Sr. Resines	21 abril 1924
Instancia de D. Pedro Fernández, solicitando licencia para instalar un kiosco para la venta de periódicos en sustitución de un cajón de la calle de Velázquez, esquina a la de Hermosilla....	1 mayo	Sr. Resines	12 mayo
COMISIÓN 4.^a—Fomento			
Moción de la Alcaldía para la adquisición de 70 hectáreas de terreno con destino a un nuevo Hipódromo.....	7 noviembre 1923	Sr. Rodríguez Heras	9 noviembre 1923
Revisión del contrato de la Cooperativa Electra, Base 54 del presupuesto de 1921-22.....	16 enero 1924	Sr. Proenza	22 enero 1924
Inutilidad de las Estaciones ozonizadoras.....	29 enero	Sres. Rodríguez de las Heras y Méndez	2 febrero
Expediente incoado a virtud de acuerdo del Ayuntamiento por el que varias calles del Ensanche pasan a ser cargo del presupuesto del Interior.....	3 marzo	Sr. Muñoz	6 marzo
Arriendo del servicio de evacuatorios públicos.....	30 septiembre	Sr. Navarro Enciso	2 octubre
COMISIÓN 6.^a—Ensanche			
Real orden de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación desestimando un recurso interpuesto por este Ayuntamiento, contra resolución del Gobierno civil justipreciando una finca expropiable para la apertura de la plaza de Guzmán el Bueno.	29 septiembre 1924	Nueva entrada	»
Dictamen de los señores Letrados consistoriales declarando no procede recurrir contra una resolución del Gobierno civil estimatoria de un recurso interpuesto por tres funcionarios del Ensanche, contra acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la formación del escalafón del personal del Ensanche.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Dictamen retirado en sesión de 1 del corriente mes, respecto de las obras de urbanización y mejora de pavimentos que pueden efectuarse en las vías del Ensanche, con cargo a los créditos del vigente presupuesto.....	30 septiembre	Nueva entrada	»
Dictamen retirado en la misma sesión respecto de las propuestas de instalación del servicio de aceras en las tres zonas del Ensanche, con cargo a los créditos del vigente presupuesto.....	3 octubre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle del Cardenal Cisneros, 82.....	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir un hotel en la calle de Zurbano, 41.....	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir un edificio destinado a la obtención de la Malta en la calle de Alberto Aguilera y otras.....	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Fray Luis de León, 11.....	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una nave destinada a talleres en la calle de Alcalá, 76.....	30 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Benito Gutiérrez, 6.....	30 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir un <i>garage</i> en la calle de Fray Luis de León, 4.....	30 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en el número 75 de la calle de Claudio Coello.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Hermosilla, 51..	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Gaztambide, 23..	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir unas naves en la calle de Riego, esquina a la de Albacete.....	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para aumentar un piso a la casa número 26 de la calle de Vallehermoso.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Fernández de la Hoz, 25.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Viriato, 20.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de Viriato, 11.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle de García de Paredes, 42.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una nave en la calle de Viriato, 20.....	29 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir un hotel en la calle de Juan Bravo, esquina a la de Claudio Coello.....	27 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle de Cáceres, 11.....	30 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir una casa en la calle del Conde de Aranda, 21.....	30 septiembre	Nueva entrada	»
Licencia para construir un grupo de viviendas económicas en el Barrio de Gutenberg.....	28 enero	Sobre la mesa	»
Expediente de denuncia de obras en el piso bajo de la casa número 7 duplicado del paseo de las Acacias.....	31 julio	Nueva entrada	»
Solicitud de la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», interesando devolución de una fianza afecta a la contrata de pavimentación de varios trozos de las calles de Meléndez Valdés, Torrijos y García de Paredes.....	20 septiembre	Nueva entrada	»

SECRETARIA

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se han recibido los libros que a continuación se expresan:

COLECCIÓN CERVANTINA

Album para coleccionar las envolturas, caramelos del Quijote de la casa de Matías López.—S. a.

Castro y Rossi (Adolfo de).—El Buscapié de Cervantes con un discurso preliminar y notas de D. ...—S. l. ni a.

Centenario del Quijote en Galicia. Publicación de la Liga de Amigos de La Coruña.—La Coruña, 1905.

Caso y Fernández (Francisco de).—Discurso leído en la apertura de los estudios del año académico (1916).—Zaragoza, 1916.

Latour (Antonio de).—Discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Sevilla, 1858.

Pidal y Mon (Alejandro).—El retrato de Cervantes. Conferencia. Nueva edición publicada por la Real Academia Española.—Madrid, 1912.

Rigura Montero (José María).—Estudio sobre la verdadera cuna y oriundez de Miguel de Cervantes Saavedra.—La Coruña, 1905.

Fernández de Valderrama (José M.^a).—Música del lenguaje del Quijote. Conferencia. Prólogo de D. Tomás Bretón.—Madrid, 1905.

Givanel Más (Juan).—La novela caballeresca española. Estudio crítico de Tirant lo Blanch. Comentario a un pasaje del capítulo VI de la primera parte del Don Quijote de la Mancha.—Madrid, 1912.

Díaz de Benjumea (Nicolás).—Discurso sobre el Palmerín de Inglaterra y su verdadero autor.—Lisboa, 1876.

Fernández de Bethencourt (Francisco).—Discurso leído ante la Real Academia de la Historia para conmemorar el tercer centenario del Quijote.—Madrid, 1905.

Givanel Más (Juan).—Una mascarada quixotesca celebrada a Barcelona l'any 1633.—Barcelona, 1915.

Borbón (Paz de).—S. A. R. la Infanta doña ... Princesa de Babilonia.—Madrid, 1905.

Hazañas y la Rúa (Joaquín).—Discurso leído en el Círculo de la Amistad de Córdoba para conmemorar el tercer centenario de la publicación del Quijote.—Sevilla, 1905.

Roca de Togores y Carrasco (Mariano), Marqués de Mo'ins.—Memoria sobre el estado y trabajos literarios de la Real Academia Española.—Madrid, 1870.

Picón (Jacinto Octavio).—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Solemne sesión pública celebrada para conmemorar el tercer centenario de la publicación de la primera parte del Quijote. Discurso.—Madrid, 1905.

Asensio y Toledo (José María).—Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana por los Sres. D. ... y D. Juan José Bueno en la recepción del primero.—Sevilla, 1871.

Rubio y Lluch (Antonio).—Impresiones sugeridas por el «Quijote». Discurso en conmemoración del tercer centenario de la publicación del Quijote en la Universidad de Barcelona.—Barcelona, 1915.

Fulehé-Delbosc (Raphäel).—Cervantica.—Paris, 1911.

Salinas (Germán).—Cervantes y su siglo. Discurso.—Castellón, 1885.

Homenaje a Cervantes en el tercer centenario de la publicación del Quijote.—Madrid, 1905.

Homenaje a Cervantes. Director D. Gabino de J. Vázquez.—Mérida de Yucatán, 1905.

Cañal y Migolla (Carlos).—Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras por los Sres. D. ... y D. Francisco Rodríguez Marín en la recepción del primero.—Sevilla, 1899.

Arrazola (Lorenzo).—Carta escrita por D. ... al Sr. D. Nicolás

de Benjumea sobre el folleto La Estafeta de Urganda.—Madrid, 1861.

Sesión literaria que el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid dedica al inmortal escritor Miguel de Cervantes Saavedra.—Valladolid, 1875.

Album en homenaje al libro «Don Quijote de la Mancha», en el tercer centenario patrocinado por D. Benito Pérez Galdós.—Madrid, 1905.

Unciti (Ricardo M.).—Génesis del «Quijote». Primer estudio: lo de Benengeli.—Valladolid, 1918.

Homenaje en Baeza a Miguel de Cervantes Saavedra con motivo del tercer centenario de la publicación del Quijote.—Baeza, 1905.

Alvarez Guerra (Juan).—Sol de Cervantes Saavedra, su verdadera patria Alcázar de San Juan.—Madrid, 1878.

Castro Serrano (José).—Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. ... y contestación del Excmo. Sr. Duque de Rivas.—Madrid, 1885.

Martín Gamero (Antonio).—Discurso sobre la Ilustre Fregona y el Mesón del Sevillano.—Toledo, 1872.

Nogales (José).—Homenaje al Genio inmortal del excelso autor del Quijote y a la sublime grandeza del habla y del carácter nacionales. Las tres cosas del tío Juan.—Madrid, 1916.

Rodríguez Marín (Francisco).—¿Se lee mucho a Cervantes? Conferencia.—Madrid, 1916.

Rodríguez Marín (Francisco).—Los Modelos vivos del Don Quijote de la Mancha. Conferencia.—Madrid, 1916.

Rodríguez Marín (Francisco).—El yantar de Alonso Quijano el Bueno. Conferencia.—Madrid, 1916.

Rodríguez Marín (Francisco).—El Doctor Juan Blanco de Paz. Conferencia.—Madrid, 1916.

Rodríguez Marín (Francisco).—La cárcel en que se engendró el Quijote. Discurso leído en los juegos florales de Sevilla.—Madrid, 1916.

Baig Baños (Aurelio).—«La Emperatriz del mundo». Estudio sobre Dulcinea del Toboso.—Madrid, 1916.

Royo Villanova (Ricardo).—Don Quijote, licenciado en medicina. Conferencia.—Zaragoza, 1916.

Gerchunoff (Alberto).—Nuestro Señor Don Quijote.—Buenos Aires, 1913.

Rodríguez Berand (Luis).—Miguel de Cervantes Saavedra. Conferencia conmemorativa do tri-centenario da publicacão do livro D. Quixote de la Mancha.—Lisboa, 1905.

Romero de Quiñones (Ubaldo).—Clave psicológica del poema El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.—Madrid, 1912.

Sigüenza y Garrido (Francisco).—Cervantes como militar.—Pamplona, 1905.

Castro Rossi (Adolfo de).—Varias obras inéditas de Cervantes sacadas de Códices de la Biblioteca Colombina, con nuevas ilustraciones sobre la vida del autor y el Quijote.—Madrid, 1874.

Cotarelo y Mori (Emilio).—Últimos estudios cervantinos. Rápida ojeada sobre los más recientes trabajos acerca de Cervantes y el Quijote.—Madrid, 1920.

Isabel de Saavedra. Drama histórico, cinco actos (verso). Por D. Eduardo Pérez Pedrero y Anaya.—Madrid, 1853.

El poeta de guardilla: Comedia, un acto (verso). Original de D. Pedro Marquina.—Madrid, 1890.

Con la pluma y con la espada. Loa en un acto (verso). Por D. Isidoro Martínez y Sanz.—Madrid, 1870.

Sancho Panza. Capítulo cómico en dos cuadros y en verso. Arreglado del inmortal Don Quijote, de Cervantes. Por D. Juan Molas y Casas.—Barcelona, 1894.

El último día. Cuadro dramático, un acto (verso) Original de D. José de Velilla y Rodríguez y D. Luis Montoto.—Madrid, 1874.

La insula Barataria. Comedia, dos actos (prosa). Basada en uno de los episodios de la inmortal obra de Cervantes Don Quijote de la Mancha, arreglado a la escena por un Cervantófilo.—Almería, 1905.

Calderón de la Barca. Apoteosis de ... Por D. José Zorrilla Madrid, 1840.

Rinconete y Cortadillo. Opera cómica, dos actos (verso). Por D. Manuel Ossorio y Bernard.—Madrid, 1872.

Don Quijote de la Sierra. Cuadro cómico, un acto (verso). Basado en la obra del inmortal Cervantes. Arreglado por D. Francisco Pérez Collantes.—Madrid, 1884.

Don Quichotte. Opéra comique en trois actes (ver). Par Jules Barbier et Michel Carré.—Paris, 1869.

Aventura de los galeotes. Adaptación cómica del capítulo XXII de la primera parte de Don Quijote de la Mancha. Por Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.—Madrid, 1905.

Los habladores. Entremés famoso original de Miguel de Cervantes Saavedra. Refundido por D. Manuel Foronda.—Madrid, 1881.

Galatea. Zarzuela, dos actos (verso). Arreglada a la escena española por D. Francisco Camprodón y D. Emilio Álvarez.—Madrid, 1868.

Nobleza obliga. Comedia, tres actos (verso). Original de don Antonio García Gutiérrez.—Madrid, 1872.

El bien tardío. Segunda parte de El loco de la guardilla. Drama, un acto (verso). De D. Narciso S. Serra.—Madrid, 1867.

El cautivo de Argel. Drama, un acto (verso). Original de don Joaquín Tomeo Benedicto.—Madrid, 1862.

La venta encantada. Zarzuela, tres actos (verso). De D. Adolfo García.—Madrid, 1859.

Las Bodas de Dulcinea. Apropósito huertano, un acto (prosa). Por D. José Martínez Fornel.—Murcia, 1905.

Don Quijote. Apropósito, un acto (verso). (Sin portada).

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad Anónima «Almacenes generales de papel», proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 8 de la calle de la Florida.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Cea, proyecta establecer una pastelería en la casa número 31 de la calle de San Marcos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que el «Atlantic Refinign Com. of Spain», proyecta establecer un almacén de lubricantes en la casa número 3 de la calle de Fray Luis de León.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Fernández, proyecta establecer un *café bar* en la casa número 96 de la calle de San Bernardo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha indus-

tria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Segundo Rodríguez, proyecta establecer una casquería en la casa número 2 de la calle de Santa Ana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Marcos y Rúa, proyectan establecer un taller mecánico de cerrajería en la casa número 40 del paseo del General Martínez Campos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Decoroso Domínguez, proyecta establecer un taller de vulcanización en la casa número 2 de la calle de Magallanes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Orosio Cristobalena, proyecta establecer un molino triturador e instalar un electromotor en la casa número 16 de la calle de Magallanes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antonio Martínez, proyecta establecer una imprenta e instalar un electromotor de un sexto de caballo de fuerza en la casa número 40 de la calle del Olivar.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público

que D. Arturo Villalba, proyecta instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la casa número 7 de la calle del Duque de Alba.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. César de Madariaga, proyecta instalar tres electromotores de cinco caballos de fuerza en la casa número 12 de la calle de las Provisiones.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Jiménez, proyecta instalar dos electromotores de un caballo de fuerza cada uno en la casa número 4 de la Avenida de la Reina Victoria.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el expediente instruido para suplementar en 23.169'48 y 40.958'78 pesetas, respectivamente, los créditos autorizados con cargo al presupuesto extraordinario de 1923 para pavimentación de la calle del Pacífico y ronda de Toledo, utilizando a tal efecto en 40.989'16, 1.922'40 y 21.215'70 pesetas, por el orden que se citan, los créditos autorizados con cargo al mismo presupuesto extraordinario para realizar obras también de pavimentación en el paseo de la Florida y glorieta del Puente de Segovia, y la partida destinada «para obras de pavimentación que acuerde el Excmo. Ayuntamiento».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado en sesión de 1 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de piensos para el ganado de los servicios municipales, durante un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 8 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado en sesión de 8 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de paños y forros para la confección de uniformes con destino al personal subalterno de Oficinas centrales y Casas de Socorro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 13 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado en sesión de 8 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de cunetas cubiertas en el paseo de Extremadura entre las calles de Santa Ursula y Guadarrama.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 13 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

La Comisión municipal Permanente ha acordado en sesión de 8 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de tres cobertizos con armadura de hierro y cubierta de uralita, y un cerramiento general de todos los existentes en el solar contiguo al Mercado de la Cebada.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 13 de octubre de 1924.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales del 10 al 16 de septiembre de 1924

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	1	6	2	»	9	297
De 44 ídem.....	1	»	»	1	2	88
De 50 ídem.....	»	1	»	4	5	250
De 110 ídem.....	»	»	1	»	1	110
De 165 ídem.....	»	»	»	1	1	165
TOTALES.....	2	7	3	6	18	910
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 ídem.....	»	1	»	»	1	33
De 44 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 50 ídem.....	1	»	»	1	2	100
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<i>Suma..</i>	3	8	3	7	21	1.043

REGISTRO GENERAL

Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de agosto último, correspondientes a la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

NEGOCIADOS	Entradas.	Salidas.
1.º Personal.....	600	40
2.º Hacienda.....	702	30
3.º Policía urbana.....	2.942	699
4.º Obras.....	1.347	662
5.º Beneficencia.....	292	30
6.º Ensanche.....	469	442
7.º Consumos y Mercados.....	209	15
Obras de construcción del Ensanche.....	367	199
Reformas Sociales.....	104	206
Estadística.....	355	»
Elecciones.....	21	»
Quintas.....	749	»
Certificaciones y Exhortos.....	1.103	779
Subastas.....	31	»
Actas.....	38	»
Instrucción pública.....	63	»
TOTALES..	9.392	3.102
Mecanografía: Comunicaciones y copias....	4.458	»

NOTA. Diferencia respecto al mismo mes del año anterior: En más 2.547.

CONCURSO

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el primer concurso anunciado para contratar la prestación del servicio de conducción de cadáveres de los llamados de caridad y de los fallecidos en la vía pública, durante cinco años, el excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de 9 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de los días 9 y 8 de septiembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, el plazo de veinte días consignado en la

condición 1.ª de las facultativas, empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1924. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
16 octubre.	Obras para la instalación hidroterápica, necesarias en el departamento de limpieza corporal del Parque de San Francisco (La oratorio Municipal).—Presupuesto.....	22.462
28	Adquisición de tres ruedas motrices con destino a los cilindros compresores de Vías públicas.—Presupuesto.....	18.900
Para reclamaciones por diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, y que terminan en la fecha que al margen se expresa:		
14	Construcción de un edificio para Parque central de desinfección en la Avenida de Menéndez Pelayo.—Presupuesto.....	135.758'56
14	Adquisición de un coche automóvil con destino a la Dirección del servicio contra Incendios.—Precio tipo.....	20.000
21	Suministro de piensos para el ganado de los servicios municipales, durante un año.—Importe calculado.....	340.000
	Suministro de paños y forros para la confección de uniformes con destino al personal subalterno de Oficinas centrales y Casas de Socorro —Importe.....	11.471
	Construcción de cunetas cubiertas en el paseo de Extremadura entre las calles de Santa Ursula y Guadarrama. Presupuesto.....	13.919'90
	Construcción de tres cobertizos con armadura de hierro y cubierta de uralita y un cerramiento general de todos los cobertizos en el solar contiguo al Mercado de la Cebada.—Presupuesto.....	95.163
CONCURSOS		
3 novbre.	Concurso de adquisición de 100 toneladas de cok y 60 de antracita para el servicio de las Casas Consistoriales.—Importe calculado.....	18.300
	Prestación del servicio de conducción de cadáveres de los llamados de caridad y de los fallecidos en la vía pública, durante cinco años (segundo concurso).—Presupuesto anual....	90.000

Escrituras firmadas en la semana anterior

Negociado 4.º—Expropiación de la casa número 19 de la calle de San Lorenzo, con doña Soledad Suárez; Notario autorizante: D. Federico Plena.

Negociado de Ensanche.—Apropiación de terreno en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, con D. Juan Chaumeil en representación de la Sociedad de «Dion Bouton»; Notario autorizante: D. Manuel de Bofarull.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 4.º (Obras)

Construcción: Espalter, 8; Alberto Boch; Palma, 65; Huesca, 22 provisional; Santa Aurea, sin número; Nicolás Usera, sin número; Salaberry, sin número; Mercedes, 19 provisional, y Anastasia Aroca, 3.

Ampliación: Montalbán, 20, y paseo del Prado, con vuelta Atocha.

Pabellón: Nueva de la Trinidad, 3, y San Bernardo, sin número.

Cinematógrafo: Embajadores, 11.

Cobertizo: María Teresa, sin número.

Alquilar: Palencia, 33; Cruz del Rayo, sin número; camino de Chamartín, 82 provisional, y Suero de Quiñones, 47 provisional.

Reformas: Nuncio, 8; Luis Vélez de Guevara; Alfonso VI, 5 y 7; Segovia, 3; Mendizábal, 42; Redondilla, 6; Conde de Romanones, 7 y 9; Amparo, 55; Los Madrazo, 22; Hortaleza, 32; Provisiones, 8; Travesía del Fúcar, 28; Travesía de Preciados, 37; Salud, 12; Villalar, 6; Los Madrazo, 22; Espejo, 8; Aduana, 40; paseo de los Pinos, 1; Juan de Olías, 24; Oviedo, 2; Orense, sin número, y Jaén, 4.

Revocos: Amparo, 17; Santa Isabel, 3; Doctor Mata, 1; Paz, número 6; Santo Tomás, 4; Mira el Sol, 14, y Pozas, 1.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el 7 al 13 de octubre de 1924

Obras de ampliación: Rosales, 52; Santa Cruz de Marcenado, 18; O'Donnell, 25, y Delicias, 29.

Vallado de solares: Zurbano, esquina a Rafael Calvo, y Jorge Juan, 74, con vuelta a Lope de Rueda.

Obra de saneamiento: Serrano, 25.

Paseo de carros: Alcalá, 155; Ayala y Montesa, sin números; paseo de las Delicias, sin número; Jorge Juan, esquina a Castelló, y Fray Luis de León.

Construcción de nave: Modesto Lafuente y Maudes.

Obras de reforma: Ayala, 30 y 54; Ríos Rosas, 19; Trafalgar, 10; Goya, 46 duplicado; General Oráa, 10; Avenida de la Plaza de Toros, 12; Diego de León, sin número; General Oráa, sin número; Fernández de la Hoz, 7; Santa Cruz de Marcenado, 18; paseo de la Castellana, A B C; Princesa, 53; Castillo, número 43, y Velázquez, 4 y 6.

Obras de reparación: Velázquez, 25.

Alquilar: Plaza de Chamberí, 3; Jorge Juan, 30; Andrés Mellado, 4, y paseo de la Castellana, 63.

Construcción de pabellones: Santa Engracia, 118; Alvarez de Baena, 4, y Diego de León, 25.

Instalación de ascensor: Ríos Rosas, 40.

Construcción de cobertizo: Méndez Alvaro, 12.

Revocos: Lista, 32; Hermosilla, 62; Goya, 17; Caridad, 4, y Manuel Silvela, 10.

Construcción de fincas: Españolito, 33; María de Guzmán, sin número; Juan Bravo, 66; Gaztambide, 10; Andrés Mellado, 19; Rodríguez San Pedro, 59 duplicado; Alberto Aguilera, 64; Pinar, sin número; María de Guzmán, 29 provisional; Castelló, 79; Núñez de Balboa, entre Lista y Hermosilla; Vallehermoso, 30; paseo de las Delicias, 18 provisional; Torrijos, 12, y General Pardiñas, número 17.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas

Acometer a la alcantarilla general, 3.

Construir alcantarillas particulares que vierten a la general, 2.

Limpiar y reparar atarjeas, 24.

Total, 29.

INTERVENCION

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1924-25

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 4 de octubre de 1924	Del 5 al 11 de octubre de 1924	Total de ingresos hasta el 11 de octubre de 1924
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	282.551'72	71.539'68	5.106'70	76.646'38
2.º—Aprovechamientos de bienes comunales.....	553.600	13.188'73	241'70	13.430'43
3.º—Subvenciones.....	»	»	»	»
4.º—Servicios municipalizados.....	»	»	»	»
5.º—Eventuales e imprevistos.....	1.359.647'52	139.423'26	»	139.423'26
6.º—Arbitrios con fines no fiscales.....	170.000	12.939'48	1.727	14.666'48
7.º—Contribuciones especiales.....	400.000	»	»	»
8.º—Derechos y tasas.....	11.812.500	2.334.689'93	178.022'91	2.512.712'84
9.º—Contribuciones e impuestos.....	19.686.554'86	927.503'60	55.847'31	983.350'91
10.º—Arbitrios.....	32.445.000	6.147.746'28	468.097'61	6.615.843'89
11.º—Multas.....	365.000	121.339	8.264	129.603
12.º—Resultas.....	4.273.792'89	18.786.762'43	6.228'81	18.792.991'24
TOTALES.....	71.348.646'99	28.555.132'39	723.536'04	29.278.668'43
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	64.163'42	78'43	64.241'85
Total de ingresos formalizados.....	71.348.646'99	28.619.25'81	723.614'47	29.342.910'28

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 4 de octubre de 1924 — Pesetas	Del 5 al 11 de octubre de 1924 — Pesetas	Total de pagos hasta el 11 de octubre de 1924 — Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	21.539.440'47	5.391.220'43	134.115'47	5.525.335'90
2.º—Representación municipal.....	207.204	56.175'98	125	56.300'98
3.º—Vigilancia y seguridad.....	4.687.204	1.173.099'08	290	1.173.389'08
4.º—Policía urbana y rural.....	7.465.027'36	991.546'86	57.777'18	1.049.324'04
5.º—Recaudación.....	3.389.815	489.344'46	42.270'50	531.614'96
6.º—Personal y material de oficinas.....	3.931.497'50	951.090'89	6.420'99	957.511'88
7.º—Salubridad e Higiene.....	10.474.676'60	1.574.008'47	153.842'46	1.727.850'93
8.º—Beneficencia.....	5.182.352'75	858.478'06	93.587'23	952.065'29
9.º—Asistencia social.....	201.595'75	33.132'41	8.381'26	41.513'67
10.º—Instrucción pública.....	4.699.116'50	626.657'41	135.113'52	761.770'93
11.º—Obras públicas.....	8.936.767'06	1.067.766'09	324.780'15	1.392.546'24
12.º—Montes.....	1.500	375	»	375
13.º—Fomento de los intereses comunales.....	132.450	72.950	»	72.950
14.º—Imprevistos.....	500.000	9.197'23	»	9.197'23
15.º—Resultas.....	»	3.771.547'92	3.534'50	3.775.082'42
TOTALES.....	71.348.646'99	17.066.590'29	960.238'26	18.026.828'55
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	56.790'24	2.912'80	59.703'04
Total de pagos formalizados.....	71.348.646'99	17.123.380'53	963.151'06	18.086.531'59

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	29.278.668'43	
Idem devueltos.....	59.703'04	29.218.965'39
Pagos realizados.....	18.026.828'55	
Idem reintegrados.....	64.241'85	17.962.586'70
Existencia en la Depositaria.....		11.256.378'69

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1924-25

INGRESOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO para el año económico de 1924-25 — Pesetas	CRÉDITOS pendientes de co- bro del ejercicio económico de 1924-25 — Pesetas	TOTAL de créditos pre- supuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS
				hasta el 12 de octubre de 1924 — Pesetas
1.º—Contribuciones y recargos.....	9.000.000	»	»	»
2.º—Venta de terrenos.....	75.000	47.007'43	»	47.007'43
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	700.000	»	»	»
4.º—Imprevistos.....	»	500	»	500
5.º—Reintegros.....	73.624	12.252'23	9.307'87	21.560'10
6.º—Resultas.....	1.623.053'06	4.557.433'50	»	4.557.433'50
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	11.471.677'06	4.617.193'16	9.307'87	4.626.501'03
	»	75.376'03	»	75.376'03
TOTAL.....	11.471.677'06	4.692.569'19	9.307'87	4.701.877'06

PAGOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO para el año económico de 1924-25	OBLIGACIONES pendientes de pago de 1924-25	TOTAL de créditos au- torizados	PAGOS EJECUTADOS hasta el 12 de octubre de 1924
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Personal y material	839.500	199.921'49	1.000	200.921'49
2.º Deuda y créditos reconocidos	2.624.912'79	964.559'60	5.091'31	969.650'91
3.º Servicios municipales	7.819.035'68	810.910'17	182.345'51	993.255'68
4.º Imprevistos	72.528'59	»	»	»
5.º Reintegros	115.700	167'50	»	167'50
6.º Resultas	»	197.400'60	»	197.400'60
	11.471.677'06	2.172.959'36	188.436'82	2.361.396'18
Pagos por devoluciones de ingresos	»	»	»	»
TOTAL	11.471.677'06	2.172.959'36	188.436'82	2.361.396'18

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	4.626.501'03	
Idem devueltos	»	
Idem líquidos	»	4.626.501'03
Pagos ejecutados	2.361.396'18	
Idem reintegrados	75.376'03	
Idem líquidos	»	2.286.020'15
<i>Existencia en Tesorería</i>		2.340.480'88

ENSANCHE

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de septiembre de 1924

PRIMERA PARTE.—INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			TOTAL — Pesetas	HABER TOTAL de recaudación obtenida — Pesetas	SALDOS	
	CREDITOS PRESUPUESTOS		Devoluciones verificadas			DEUDORES — Ingresos por realizar	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos
	Para 1924-25	Procedentes de 1923-24					
1.º Contribuciones y recargos	9.000.000	»	»	9.000.000	»	9.000.000	»
2.º Venta de terrenos	75.000	»	»	75.000	47.002'43	45.554'92	17.557'35
3.º Subvención del Ayuntamiento	700.000	»	»	700.000	»	700.000	»
4.º Imprevistos	»	»	»	»	500	»	500
5.º Reintegros	73.624	»	167'50	73.791'50	11.198'09	62.593'41	»
6.º Resultas	4.144.358'92	»	»	4.144.358'92	4.546.388'91	81.803'07	483.833'06
	13.992.982'92	»	167'50	13.993.150'42	4.605.089'43	9.889.951'40	501.890'41

SEGUNDA PARTE.—PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS ACREEDORES — Resto del crédito presupuesto
	TOTAL de pagos ejecutados — Pesetas	Disminuciones de créditos presupuestos	TOTAL — Pesetas	CREDITOS PRESUPUESTOS		Reintegros verificados y aumentos de créditos presupuestos	
				Para 1924-25	Procedentes de 1923-24		
1.º Personal y material	134.109'69	»	134.109'69	839.500	»	»	705.390'31
2.º Deuda y créditos reco- nocidos	953.915'01	»	953.915'01	2.624.912'79	»	90	1.671.087'78
3.º Servicios municipales	773.537'03	»	773.537'03	7.819.035'68	»	75.240'53	7.126.739'18
4.º Imprevistos	»	»	»	72.528'59	»	»	72.528'59
5.º Reintegros	»	»	»	115.700	»	»	115.700
6.º Obligaciones de presu- puestos cerrados	197.400'60	»	197.400'60	186.407'72	»	11.044'59	51'71
	2.058.962'33	»	2.058.962'33	11.658.084'78	»	86.375'12	9.685.497'57

TERCERA PARTE.—BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE — Pesetas	HABER — Pesetas	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
			Pesetas	Pesetas
Ingresos..... { Realizados.....	167'50	4 605.080'43	„	„
Devueltos.....	„	„	„	4.604.921'93
Líquidos.....	„	„	„	„
Pagos..... { Ejecutados.....	2.058.962'33	„	„	„
Reintegrados.....	„	86 375'12	„	„
Líquidos.....	„	„	1.972.587'21	„
Existencia en Tesorería.....	2.632.334'72	„	2.632.334'72	„
	4.691.464'55	4.691.464'55	4 604.921'93	4.604.921'93

Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Interventor municipal, *Manuel C. y Mañas*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 4 al 10 de octubre de 1924

	Anterior	Día 4	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	91 %	»	»	91	91	91	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	92	»	»	»	95	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.....	89	»	90	»	90	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	86'25	»	85'25	»	»	85'25	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	96'50	»	95	»	96	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	86'50	»	85'50	»	»	»	86'50
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	89	»	88	»	»	88	88
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 1/2 por 100.....	87'25	»	87	87	87	87	87
	95	»	95	95	95	»	»

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 6 al 12 de octubre de 1924

Aceras

Iglesia de Santa Bárbara, Alcalá, Columela, Aduana, Desengaño, Gómez Ortega, Montera, Almirante, Salud, plaza de Oriente, Reloj, Factor, Arganzuela, Amparo, Matadero de vacas, Embajadores, Andrés Torrejón, Ruiz, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados

Palafox, Ruiz, Apodaca, Santa Engracia, San Bernardo, Luchana, Cardenal Cisneros, Alburquerque, Bravo Murillo, Olid, Roma, Julián Gayarre, Andrés Torrejón, Atocha, San José, Doctor Fourquet, Sánchez Bustillo, Parque de Limpiezas, Nicolás María Rivero, Travesía de San Lorenzo, Santa María de la Cabeza, Jesús y María, caminos alto y bajo de San Isidro, Yeserías Arganzuela, Doña Urraca, Pretil de los Consejos, Miguel Servet, Luciente, paseo Imperial, Segovia, Humilladero, Carrera de San Isidro, San Buenaventura, Conde de Miranda, Cuesta de la Vega, Evaristo San Miguel, Castellana, Salud, Alcalá, Gómez Ortega, Prosperidad (varias), Barquillo, plaza de las Salesas, Prim y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos, en las calles afirmadas.

Máquinas

Una, seis días, en el camino del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, otra, seis días, en el camino de Canillas; otra, seis días, en el paseo del Hipódromo y calle de Torrijos.

Talleres

En el de carpintería: Arreglo de carros de mano y cajones de guarda; realizando varios trabajos en el Ayuntamiento y colocando una valla en la plaza de Nicolás Salmerón.

En el de cerrajería: Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; construcción de cuatro aparatos para el castillejo de la plaza de las Salesas; arreglo de ruedas de carretillas y en diferentes trabajos propios del taller.

En el de pintura: Pintando carteleros y carros de mano.

El de vidriería: Ayudando a los cerrajeros.

Madrid, 13 de octubre de 1924.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 6 al 12 de octubre de 1924

Interior

Presupuestos, 1; permisos especiales para la Fábrica del Gas, 90; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 26; asuntos tramitados, 83; actas de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 12; listas de jornales, 15; importe de las mismas en la última decena, 42.794'26 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 6.

Ensanche

Asuntos despachados, 31; expedientes informados, 18; ídem ídem de calas, 12; oficios varios, 9; lista de jornales, 3; importe de las mismas, 31.407 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1924.—El Ingeniero Director, *J. Alderete*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución durante los días del 4 al 10 de octubre de 1924

Por administración

Cañerías.—Reparaciones: Bravo Murillo, Alfonso XII, Prado, paseo de los Melancólicos, Amparo, Alcalá y Avenida de la Plaza de Toros.

Fuentes.—Reparaciones: Abascal, Santiago el Verde, Palos de Moguer, Ferrocarril, Chopá, Arganzuela, Embajadores, Abtao, paseo del Rey, Peña de Francia, Jerónima Llorente, Cardenal Mendoza, San Germán, plaza de la Cruz Verde, Villaamil, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, San Valeriano, López de Hoyos, San Blas, paseo de Extremadura, Antonio López, camino alto de San Isidro, Méndez Alvaro, paseo de las Acacias, Sebastián Herrera, Zurita, plaza de las Comendadoras, puente de la Elipa y Cambronerías

Construcción de evacuatorios subterráneos.—Glorietas de Ruiz Giménez, Bilbao y Atocha, y plaza de San Millán.

Talleres

Mecánica.—Construcción: Platinas y armaduras para toldos.

Fundición.—Construcción: Llaves para bocas de riego.

Carpintería.—Construcción: Palotes.—Reparaciones: Hermosilla y Puente del Rey.

Guarnicionería.—Construcción: Chanclos.—Reparaciones: Chanclos.

Vidriería.—Construcción: Cerrillo del Rastro, plaza del Comandante Las Morenas, Tortosa y Segovia.

Pintura.—En los jardinillos de la calle de Ferraz y en los talleres.

Cantería.—Construcción: Labrando piedras.—Reparaciones: Glorieta de Embajadores, Cardenal Cisneros, Cerrillo del Rastro, paseo de Yeserías y Peñuelas.

Cerrajería.—Construcción: Cubiertas para urinarios, rejillas, chapas y escuadras.—Reparaciones: Argumosa, en la Visita, Tortosa, Puerta de Toledo, Santa Engracia y Embajadores.

Servicios prestados por el**personal de Alcantarillas**

Calles vigiladas, 2.883; ídem limpias, 489; reconocimientos de atarjeas, 40, y objetos extraídos, 2.

Servicios prestados por el**personal de Pozos negros**

Pozos negros solicitados, 86; pozos negros extraídos, 84; metros cúbicos solicitados, 528; metros cúbicos extraídos, 624; importe de los metros cúbicos solicitados, 436'50 pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 1924. El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 2 al 10 de octubre de 1924

Vertiente aislada de la Florida

Construcción del alcantarillado.—Eduardo Benot y paseo del Rey.

Vertiente aislada del barrio de Gutenberg (Oeste)

Construcción del alcantarillado.—Narváez, Fernán González, Ibiza, Menorca y Doctor Castelo.

Cuenca de la Castellana (vertiente Este)

Construcción del alcantarillado.—Maldonado, General Porlier y General Pardiñas.

Madrid, 10 de octubre de 1924.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA**Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana**

Obras en ejecución.—Primera Casa Consistorial, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Casa del Rastro, Mercado de la Cebada y tercera Casa Consistorial, obras de albañilería; Almacén general de efectos de Villa, obras de albañilería y carpintería, y primer Parque de Incendios, obras de pintura

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela y Velázquez, número 97.

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Servicios especiales.—Guarda de propios.

Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados en la semana**Segunda sección del Interior**

Licencia para construir pabellón.—Juan de Ollas, 19.

Licencias para obras de reforma y reparación.—Juan de Ollas, número 10; Hernani, 25; Orense, con vuelta a Hernani; Silva, 25; Montera, 44; San Alberto, 1; Ceres, 15; Carrera de San Jerónimo, 15; Bolsa, 9, y Alcalá, 23.

Licencia para revoco.—Corredera Baja de San Pablo, 9.

Licencias para colocar andamios y vallas.—Preciados, 20, y Alcalá, 4.

Licencias para apertura de establecimientos.—Duque de Rivas, 6; Carranza, 1; Preciados, 15; Victoria, 1; Carmen, 1; Mayor, 4; Montera, 12, y Tres Cruces, 7.

Rectificaciones de alturas.—Jaén con vuelta a Dulcinea, y Orden, 8 y 10.

Expropiación.—Bordadores, 14.

Partes de dirección de obras.—Silva, 25; Salud, 12; Dulcinea, número 7, y Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.

Certificaciones de andamios.—Ballesta, 7; Salud, 9; Luna, 33; Montera, 6 y 44; Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, y Colegiata, 20.

Reconocimientos, 14.

Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Cuarta sección

Expedientes informados, 95.

Reconocimientos practicados, 82.

Tira de cuerdas, 2.

Madrid, 10 de octubre de 1924.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección

Licencias para obras de construcción.—Dehesa de la Arganzuela, 2; Dora, 2 y 4; Herminio Puertas, sin número; Jacinto Camarero, sin número; Javier Zanón, 17; José del Pío, 5; Martín Arias, 1; Morella, 3; Olvido, sin número, y Particular de San Miguel de Aluche.

Licencias para obras diversas.—Amparo, 58, sustituir maderos; Antonio López, 16, dotar de agua los retretes; Antonio López, 41, obras menores en la cubierta; Caramuel, 2, y Cuchilleiros, 18, pintar portadas; Esgrima, 4, colocar canalón; José del Río, sin número, ampliar planta baja; Mancebos, 6, colocar banderín; Mesón de Paredes, 89, pintar portada; plaza de Nicolás Salmerón, 15, colocar muestra; Nuncio, 1, pintar portada; Provisiones, 8, recalzar pie derecho; Redondilla, 6, sustituir maderos; Ribera de Curtidores, 29, obras de reparación; San Buenaventura, 9, pintar verja; San Isidro, 19 y 21; Segovia, 18 y 22; plaza de Tirso de Molina, 3, y Toledo, 118, pintar portadas.

Licencia para alquilar.—Doña Berenguela, 2.

Licencias para industrias.—Aguas, 12, almacén de maderas; Antonio López, 73, taller de herrero, y San Isidro, 11, despacho de leche, pan y bollos.

Denuncias.—Antonio López, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 11, por falta de retretes y de agua; Concepción Rodríguez, 25, y Fray Ceferino González, 9, por obras sin licencia; General Ricardos, 41, por falta de revoco; General Ricardos, 61 y 61 duplicado, por falta de saneamiento; Grandeza de España, por verter tierras; Ruda, 15 y 17; San Miguel, sin número, y Verdad, 15, por obras sin licencia.

Direcciones facultativas.—Oso, 3; Rodas, 3, y Segovia, 23.

Certificaciones de andamio.—Cebada, 7, y Esgrima, 4 y 8.

Varios.—Estudios, 3 principal, instancia para elevación de alquiler; Doña Berenguela, 43, oficio participando colocación de alero; Doña Berenguela, 63, oficio participando enrasamiento de planta baja, y Primero de Mayo, 15, oficio participando colocación de cornisa.

Reconocimientos, 78.

Madrid, 10 de octubre de 1924.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Segunda sección del Ensanche

Trabajos de campo, varias horas.
 Idem de delineación, 3.
 Tira de cuerdas, 1.
 Obras de nueva planta, 1.
 Idem de reforma interior, 6.
 Licencias para alquilar fincas, 2.
 Vallado de solares, 3.
 Partes de rectificación de obras, 8.
 Idem de dirección facultativa, 6.
 Informes varios, 17.
 Establecimientos industriales, 9.
 Reconocimientos, 16.
 Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Arquitecto de la sección,
Rafael Ripollés.

Tercera sección

Confección de planos, 4.
 Obras de reforma o ampliación, 7.
 Denuncias, 5.
 Direcciones facultativas, 6.
 Establecimientos industriales, 4.
 Vallar solares, 4.
 Incidencias, 7.
 Obras menores, 6.
 Idem de revoco, 1.
 Requerimientos, 12.
 Consultas, 21.
 Reconocimientos, 26.
 Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Arquitecto de la sección,
Lorenzo Gallego.

CEMENTERIOS*Trabajos verificados en la semana***En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena**

Trabajos de reparación en las manzanas 2, 8, 12, 14, 31 y 43 del cuartel 2.^o
 Idem id. en las manzanas 1 a 2, 3 y 5 del cuartel 9.^o
 Idem id. en las manzanas 42, 48, 50, 51, 58, 60, 64, 73 y 74 del cuartel 11.
 Idem id. en las manzanas 5, 13, 22 a 24, 26 a 28, 33 y 52 del cuartel 12.
 Idem id. en la manzana 29 del cuartel 32.
 Idem id. en las manzanas 6, 9, 11, 18, 19, 21, 24 a 27, 29, 31 a 33, 56 a 58, 61, 62, 64 y 65 del cuartel 33.

En las obras de la Neerópolis

Construcción de la Capilla.
 Construcción de muros para terraplenes de la carretera y relleno de hormigones entre arcos del Viaducto.
 Trabajos de afirmados en calles interiores.
 Apertura de zanjas para la instalación de tuberías en la calle circular de 30 metros.
 Instalación de tubería y bocas de riego en dicha calle circular.
 Colocación de bordillo para los peldaños de las escalinatas de la cota 23.

En el Cementerio de la Patriarcal

Exhumación con traslado de 1.110 cadáveres al osario.
 Preparación del osario y cubierta de restos generales.
 Arreglo de tierras en cuarteles exhumados.
 Despacho de un expediente.
 Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Arquitecto municipal,
Francisco García Nava.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA*Trabajos ejecutados durante la última semana*

Primera Casa Consistorial: Diferentes obras de reparación en las cocheras para adaptarlas a oficinas.
 Obras de la Casa central de la Institución municipal de Puericultura y Maternología: Construcción de tabiques sencillos, guarnecidos y blanqueos.
 Almacenes de la Villa: Arreglos en los pabellones del Archivo.
 Tercera Casa Consistorial: Adecentamiento y pintura en el sitio destinado para la Banda Municipal y refuerzos de una medianería.

Obras del Nuevo Matadero: Terminación de remates en los edificios.

Mercado de la Cebada: Arreglo en las líneas de la cubierta
 Trabajos de oficina: Diferentes trabajos de dibujo y delineación y visitas a las obras.

Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido.*

POLICIA URBANA**DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS***Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 2 al 8 de octubre de 1924*

Día 2, Embajadores, 56, primero; se recibió el aviso a las diez y ocho y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y ocho y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de unos papeles.

Día 4, San Ildefonso, 29, tejado; se recibió el aviso a las quince y diez minutos, y se terminó a las diez y seis y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de la armadura del tejado.

Día 7, Puebla, 14, primero; se recibió el aviso a las trece y treinta minutos, y se terminó a las catorce y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de un trozo de carrera.

Día 7, Costanilla de San Andrés, 12, primero, se recibió el aviso a las catorce y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las quince y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de unas astillas en un cuarto.

Día 7, Estación del tranvía de la Bombilla; se recibió el aviso a las diez y ocho y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las diez y ocho y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el desprendimiento de un trozo de cañizo.

Día 7, Fuencarral, 164, bajo; se recibió el aviso a las veintidós y diez minutos, y se terminó a las veintidós y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de un camión automóvil.

Día 8, Pez, 11, tercero; se recibió el aviso a las diez y nueve y cincuenta minutos, y se terminó a las veinte y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Servicios extraordinarios

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 6; idem id. por el segundo id., 11; idem id. por los Jefes de zona, 14; idem id. por los Capataces, 10; total, 41.

Madrid, 9 de octubre de 1924.—El Arquitecto Director,
José Monasterio.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES*Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 3 al 10 de octubre de 1924*

Expedientes en que ha intervenido, 53; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde Presidente cumplimentados, 6; idem del excelentísimo Sr. Secretario general cumplimentados, 14; decretos de la Junta Consultiva, 33; informes emitidos, 53; comunicaciones, 8; visitas de inspección de industrias, 27; idem de ascensores, 5; idem de calderas, 7.

Los electricistas afectos a este servicio han efectuado durante los citados días el arreglo de 125 luces en varias calles del Extrarradio y del Ensanche.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros. En los Mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las seis y cinco minutos de la tarde hasta las cinco y treinta minutos de la madrugada, 10.229 mecheros alimentados por gas; desde las seis y cinco minutos de la tarde hasta las dos y quince minutos de la madrugada, 5.798, y desde las seis y cinco minutos de la tarde hasta las seis y treinta minutos de la madrugada, 759 lámparas incandescentes de 50 bujías y 181 lámparas alimentadas por fluido eléctrico.

Hasta las dos de la madrugada han lucido 300 lámparas intensivas instaladas sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 11 de octubre de 1924.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina.*

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 7 al 13 de octubre de 1924

Denuncias	DISTRITOS										TOTALES
	Cerro	Hospicio	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio	Universidad	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	56	»	»	55	»	»	13	»	»	»	124
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	4	»	»	16	»	»	4	»	»	»	24
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	60	»	»	71	»	»	17	»	»	»	148
Juicios											
Multados... ..	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34
Apercibidos.....	24	»	»	18	»	»	»	»	»	»	42
Sobreseñados.....	»	»	»	31	»	»	»	»	»	»	31
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	2	»	»	21	»	»	»	»	»	»	24
TOTAL.....	60	»	»	71	»	»	»	»	»	»	131
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	862	»	»	907	»	»	»	»	»	»	1.769

ABASTOS

Azúcar.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 4 de junio de 1923, rectificado por circular de 15 del mismo mes

AL POR MAYOR Pesetas

Blanquilla, los 100 kilogramos..... 160

AL POR MENOR

Blanquilla, el kilogramo..... 1'75

Patatas.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 25 de marzo de 1924

AL POR MAYOR Pesetas

En punto de origen, según clase, los 100 kilogramos..... 14 a 20

AL POR MENOR

En todos los mercados, el kilo, según clase... 0'25 a 0'32
De este precio se exceptúa la patata destinada a siembra.

Pan.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, aprobado por la Central en 30 de julio de 1924

Pesetas

Candeal, pieza de kilo..... 0'65
Candeal, pieza de medio kilo..... 0'33
De flama, pieza..... 0'10

Carne.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 24 de enero de 1924

Pesetas

De vaca, de primera clase..... 4'50
De íd., de segunda íd..... 3'60
De íd., de tercera íd..... 1'80

Aceite.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 12 de agosto de 1924

Pesetas

Aceite corriente de primera, litro..... 2'10

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 20 de julio pasado, se ha servido fijar el precio del gas, hasta el 31 de diciembre próximo, en 0'35 pesetas el metro cúbico de gas suministrado por la Sociedad «Gas Madrid», S. A., al excelentísimo Ayuntamiento con destino al alumbrado público y dependencias municipales, y en 0'40 pesetas, para el suministrado a particulares.

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS

Cotización de las terneras en el mercado de este establecimiento durante los días que a continuación se indican

PROCEDENCIA	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 6	en el día 7	en el día 8	en el día 9	en el día 10	en el día 11	en el día 12
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	P. setas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
De Castilla.....	Kilogramo.....	3'91 a 4'78	3 78 a 4'56	3'91 a 4'78	3'69 a 4'56	3'80 a 4'67	3'69 a 4'56	»
De la montaña.....	Idem.....	3'69 a 4'02	3 65 a 3'88	3'69 a 4'02	3'58 a 3'91	3'59 a 3'91	3'59 a 3'91	»
De Galicia.....	Idem.....	3'26 a 3'48	3'26 a 3'59	3'26 a 3'48	3'30 a 3'59	3'6 a 3'48	3'30 a 3'59	»
De la tierra.....	Idem.....	3'80 a 4'02	3 65 a 3'96	3'80 a 4'02	3'59 a 4'02	3 09 a 3 91	3'59 a 4 02	»
Vaqueras.....	Idem.....	2'61 a 3'04	2 65 a 2'83	2'61 a 3'04	2'65 a 2'87	2'72 a 2'93	2'65 a 2'87	»

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 1 al 7 de octubre de 1924

DISTRITOS	DIA 1			DIA 2			DIA 3		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro	4.100	3.600	4.500	4.400	3.200	4.600	4.600	4.100	3.800
Hospicio	12.500	2.460	6.220	12.610	2.440	6.540	12.590	2.380	6.480
Chamberí	16.930	8.549	3.047	16.930	8.549	3.047	16.930	8.549	3.047
Buenavista	2.600	21.100	6.000	2.700	21.000	6.100	2.500	20.750	6.750
Congreso		10.910	6.907		10.730	6.965		10.745	6.980
Hospital	9.065	1.580	5.266	9.266	1.475	5.280	9.466	1.600	5.275
Inclusa	13.390	2.751	3.157	13.425	2.696	3.196	13.461	2.763	3.187
Latina		20.690	2.368		20.720	2.410		20.735	2.446
Palacio	12.170	2.262	3.560	12.171	2.264	3.559	12.169	2.259	3.561
Universidad		22.907	8.902		22.898	8.897		22.914	8.914
TOTAL	70.755	96.814	49.928	71.632	95.972	50.591	71.369	96.845	50.440

DISTRITOS	DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro	3.985	3.500	4.100	4.300	4.200	4.300	4.500	3.700	4.700	4.200	3.400	3.600
Hospicio	12.850	2.550	6.350	12.790	2.340	6.290	12.700	2.360	6.380	12.660	2.300	6.400
Chamberí	16.930	8.549	3.047	16.930	8.549	3.047	16.930	8.549	3.047	16.930	8.549	3.047
Buenavista	2.560	20.900	6.702	2.500	21.100	7.000	2.600	20.900	6.700	2.430	21.150	6.800
Congreso		10.792	7.031		10.610	7.142		10.204	7.136		10.206	7.268
Hospital	9.178	1.650	5.315	9.216	1.745	5.320	9.585	1.980	5.360	9.250	1.900	5.340
Inclusa	13.482	2.794	3.171	13.397	2.746	3.126	13.416	2.691	3.131	13.420	2.690	3.130
Latina		20.698	2.399		20.596	2.423		20.610	2.390		20.696	2.421
Palacio	12.166	2.260	3.563	12.164	2.264	3.556	12.172	2.261	3.562	12.160	2.260	3.550
Universidad		22.938	8.906		22.904	8.904		22.904	8.924		22.902	8.909
TOTAL	74.151	96.631	50.584	71.297	97.054	51.113	71.903	96.159	51.333	71.020	96.053	50.424

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 30 de septiembre al 6 de octubre de 1924

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 30	en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5	en el día 6
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Merluza	Kilogramo	3'40	3'60	3'80	3'50	3'30	3'30	4'15
Besugos	Idem	2'50	2'40	2'40	2'50	2'50	2'50	2'30
Sardinias	Idem	2'10	2'10	2'10	2'10	2'40	2'45	2'50
Idem parrocha	Idem							
Pescadilla gorda	Idem	1'90	1'80	1'70	1'90	2'10	1'75	1'90
Ga los	Idem	1'70	1'80	1'70	1'80	1'90	1'70	1'90
Angulas	100 gramos							
Atún o bonito	Kilogramo	3'70		3'20	3'30	3'30		
Bacalao (abadejo)	Idem			2'10	2'30	2'30	2'30	
Calamares	Idem	4'20	4'50	5	5	5	5	4'75
Congrio	Idem	3'40	3'40	3'40	3'30	3'30	3'30	3'30
Corvina	Idem	3'50						
Dentón y dorada	Idem							
Escachos	Idem							
Lenguados	Idem	6'10	6'10	6'75	7'25	7'60	7	7'60
Lubina	Idem	6'20	6'25	6'25	6'25	6'75	7'75	6'75
Mero	Idem	4'75	4'75	4'25	3'90	3'90	4	4'35
Pajeles	Idem	2'90	3'10	3'30	3'10	3'30	3'50	3'45
Pescadilla fina	Idem	1'70			1'60	1'60	1'50	1'50
Rape	Idem	2'25	2'30	2'30	2'10	2'30	2'30	2'30
Rodabillos	Idem	4'50	4'0	4'50	4'50		4'50	
Salmon	Idem							
Salmonetes	Idem	6'75	6'25	6'25	5'75	5'75	5'25	4'50
Tonias	Idem			1'70		1'70	1'70	1'60
Truchas	Idem							
Boquerones fritos	Idem							
Voladores	Idem				1'60	1'60		
Panchos	Idem							
Castañeta	Idem	1'35	1'30	1'30	1'30	1'30	1'40	1'25
Palometa	Idem	1'25			1'40	1'40	1'40	1'20
Sardinias de tabal	Idem							
Anguilas	Idem	2	2	2	2'30	2'30	2'30	2'30

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 30	en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5	en el día 6
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Cazón	Kilogramo
Marrajo	Idem
Mariscos								
Almejas	Kilogramo	3'70	3'50	3'30	3'50	3'50	3'60	3'60
Almejas de Portugal	Idem	2'70	2'70	2'30	2'30	2'50	2'70	2'20
Avieiras	Pieza
Ostras de primera	Docena
Ostras de segunda	Idem
Ostras de tercera	Idem
Percebes	Kilogramo
Langostinos	Idem	11'50	13'50	13'50	13'50	13'50	12'50	12'25
Langosta	Idem	7'50	8	8	10	10	9	9
Langosta cocida	Idem
Gambas	Idem	7'50	7'50	7'50	7'50	7'50	7'50	7'50
Cigalas	Idem	3'50	3	2'50
Quisquillas	Idem
Centollas	Idem
Criadillas de cordero	Idem
Escabeches								
De mejillón	Barril
De bonito	Kilogramo	5	5	5	5	5	5	5
De besugo	Idem
De pescadilla	Idem
De sardinas	Idem
Boquerones fritos	100 gramos

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 2 al 8 de octubre de 1924

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		el en día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5	en el día 6	en el día 7	en el día 8
		Pesetas						
Frutas								
Acerolas	Kilogramo
Albaricoques	Idem
Albaricoques de la tierra	Idem
Avellanas	Idem
Batatas	Idem	1 a 1'10	1	0'90 a 1	.	0'90 a 1	1 a 1'10	1 a 1'10
Brevas	Idem
Camuesas	Idem	0'30 a 0'70	0'30 a 0'70	0'30 a 0'60	.	0'30 a 0'60	0'30 a 0'60	0'30 a 0'60
Castañas	Idem	.	0'50 a 0'60	0'40 a 0'50	.	0'40 a 0'50	.	0'40 a 0'50
Cerezas	Idem
Ciruelas	Idem	0'30 a 0'50	0'40 a 0'50	0'35 a 0'45	.	0'30 a 0'50	0'30 a 0'50	0'30 a 0'50
Ciruelas Claudias	Idem
Chirimoyas	Idem
Fresón	Idem
Fresquillas	Idem
Granadas	Idem	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'35 a 0'45	.	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45
Granadas de Elche	Idem
Guindas de la tierra	Idem
Higos	Idem	0'20 a 0'40	0'20 a 0'40	0'20 a 0'40	.	0'35 a 0'40	0'45 a 0'55	0'45 a 0'50
Higos chumbos	Idem
Kaquis	Idem
Limas	Sera
Limones	Idem	15 a 25	15 a 25	15 a 25	.	15 a 25	15 a 25	15 a 25
Mandarinas	Caja
Mandarinas	Ciento
Manzanas	Kilogramo	0'30 a 0'80	0'30 a 0'80	0'30 a 0'80	.	0'30 a 0'80	0'30 a 0'80	0'30 a 0'80
Manzana reineta	Idem	0'60 a 1	0'70 a 1	0'70 a 1	.	0'70 a 1	0'70 a 1	0'70 a 1
Manzanas verde doncella	Idem
Melocotones	Idem	0'60 a 1'60	0'75 a 2	0'70 a 1'75	.	0'70 a 1'80	0'60 a 1'60	0'60 a 1'75
Melocotones de la tierra	Idem
Melones	Idem
Membrillos	Idem	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	.	0'30 a 0'40	0'35 a 0'40	0'30 a 0'40
Mollares	Idem
Naranjas de Valencia	Ciento
Naranjas del Grano de Oro	Idem
Naranjas de Orihuela	Idem
Nisperos	Kilogramo
Nueces	Idem	0'80 a 1'10	0'90 a 1'10	0'90 a 1'10	.	0'80 a 1	0'90 a 1'10	0'80 a 1'10
Peras de agua	Idem	0'70 a 1'50	0'70 a 1'50	0'70 a 1'60	.	0'60 a 1'75	0'75 a 1'50	0'75 a 1'50
Peras de Donguindo	Idem	0'50 a 1	0'60 a 1	0'50 a 1	.	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1
Picotas	Idem
Piñones	Idem
Plátanos	Huacal
Sandías	Kilogramo
Uvas de Villanueva	Idem	0'40 a 0'55	0'40 a 0'50	0'35 a 0'40	.	0'30 a 0'35	0'30 a 0'45	0'30 a 0'45
Uvas de Chelva	Idem	0'40 a 0'70	0'60 a 0'70	0'50 a 0'60	.	0'50 a 0'65	0'50 a 0'65	0'50 a 0'70
Uvas de albillo	Idem	0'90 a 1'10	0'90 a 1	0'80 a 0'90	.	0'80 a 0'90	0'70 a 0'85	0'65 a 0'80
Uvas de la tierra	Idem	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	0'25 a 0'35	.	0'20 a 0'35	0'25 a 0'35	0'25 a 0'35
Verduras								
Acelgas	Manojo	0'20 a 0'40	0'20 a 0'35	0'30 a 0'50	.	0'20 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40
Ajos	Kilogramo	0'70 a 0'85	0'70 a 0'80	0'80 a 0'90	.	0'75 a 0'90	0'75 a 0'90	0'70 a 0'90
Alcachofas	Docena	0'75 a 2'50	1 a 2'50	0'75 a 2'25
Apio	Manojo	1 a 2'50	1 a 2'50	1 a 2'50	.	1 a 2'50	1 a 2'50	1 a 2'50
Berenjenas	Docena	1 a 1'25	0'90 a 1'25	0'80 a 1'25	.	1 a 1'25	1 a 1'25	1 a 1'25
Bruselas	Kilogramo
Calabazas	Pieza
Calabacines	Docena	1 a 1'50	1'25 a 1'50	1 a 1'75	.	1 a 1'75	1 a 1'75	1 a 1'75
Cardillos	Kilogramo
Cardos	Docena
Cebollas	Kilogramo	0'15 a 0'22	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	.	0'15 a 0'25	0'15 a 0'22	0'15 a 0'25
Cebolletas	Cuatro manojos
Coliflor	Docena
Coliflor de la tierra	Idem
Chirivias	Kilogramo

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5	en el día 6	en el día 7	en el día 8
		Pesetas						
Escarola.....	Docena.....	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	»	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos de jardín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Espinacas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.....	Kilogramo.....	0'70 a 0'80	0'75 a 0'90	0'70 a 0'85	»	0'90 a 1'10	0'70 a 0'90	0'70 a 0'90
Habas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Judías.....	Idem.....	0'30 a 0'90	0'35 a 0'80	0'40 a 1	»	0'35 a 1'10	0'35 a 0'90	0'35 a 0'90
Judías de La Granja.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lechugas.....	Docena.....	0'70 a 2'25	0'60 a 2'50	0'70 a 2'50	»	0'70 a 2'50	0'70 a 2'50	0'70 a 2'50
Lombardas.....	Idem.....	10 a 16	12 a 16	8 a 16	»	8 a 18	8 a 16	7 a 15
Patatas holandesas.....	Kilo.....	0'32 a 0'35	0'32 a 0'35	0'32 a 0'35	»	0'32 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35
Patatas valencianas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas blancas.....	Idem.....	0'28 a 0'29	0'27 a 0'28	0'27 a 0'28	»	0'27 a 0'28	0'26 a 0'27	0'26 a 0'27
Patatas rosa.....	Idem.....	0'28 a 0'29	0'27 a 0'29	0'27 a 0'29	»	0'27 a 0'29	0'26 a 0'29	0'26 a 0'29
Pepinos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pimie tos colorados.....	Ciento.....	2 a 8	4 a 7	3 a 7	»	3 a 7	3 a 12	3 a 12
Pimientos verdes.....	Idem.....	1 a 5	1 a 5	1 a 5	»	1 a 5	1 a 6	1 a 7
Remolacha.....	Manojo.....	0'40 a 0'75	0'50 a 0'75	0'40 a 0'75	»	0'40 a 0'75	0'40 a 0'75	0'50 a 0'75
Repollo de la tierra.....	Docena.....	2 a 10	2 a 9	3 a 10	»	2'50 a 8	2 a 8	2 a 8
Repollo de la tierra.....	Kilogramo.....	0'20 a 0'35	0'20 a 0'40	0'20 a 0'40	»	0'25 a 0'40	0'20 a 0'40	0'20 a 0'40
Tirabeques.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Tomates.....	Idem.....	0'15 a 0'35	0'25 a 0'40	0'30 a 0'50	»	0'20 a 0'40	0'15 a 0'35	0'20 a 0'35
Tomates de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Zanahorias.....	Manojo.....	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1	»	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5	en el día 6	en el día 7
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caza								
Conejos.....	Par.....	5'50 a 7'50	5'75 a 7'75	6 a 8'25	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'75 a 7'50
Chochas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gamos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Jabalí.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Liebres.....	Una.....	»	4'50 a 5'25	4 a 5	»	»	4 a 5	5
Pájaros.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Palominos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
Perdices.....	Par.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones vivos.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
Aves								
Gallinas.....	Una.....	6 a 7'50	6 a 7	6 a 7'50	6 a 7'50	»	6 a 7	6 a 7
Patos.....	Uno.....	»	5 a 6	»	5 a 6	»	»	5 a 6
Pavos.....	Idem.....	10 a 12	10 a 12	12 a 15	12 a 16	»	12 a 15	10 a 15
Pollancos.....	Idem.....	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	»	7 a 8	7 a 8
Pollos.....	Idem.....	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	»	4 a 5	5 a 6
Huevos								
De Castilla.....	Ciento.....	24 a 25'50	24 a 25'50	23'50 a 25'50	23'50 a 25	»	23'50 a 25	24 a 25
De Galicia.....	Idem.....	21'50 a 24'25	22'50 a 24'50	22'50 a 24'50	22 a 24'50	»	21'75 a 24'50	22'75 a 25
De Murcia.....	Idem.....	25'50 a 26	25'50 a 26	26	26	»	26	26 a 26'50
De Marruecos.....	Idem.....	20 a 21	20 a 20'50	19'50 a 21	19 a 21	»	20 a 21	19 a 21'50
Moros (cámaras).....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescados								
Almejas.....	Kilogramo.....	2'15 a 3'50	2'75 a 3'60	2'25 a 4	2'75 a 4	2'15 a 3'50	1'75 a 3	1'50 a 3
Anguilas.....	Idem.....	1'25 a 2	»	2'50 a 4	»	»	1'50 a 1'75	»
Atún.....	Idem.....	3'50	2'25 a 2'50	3'50	»	»	»	»
Bacalao.....	Idem.....	1'75 a 2'50	2'25 a 2'50	»	»	»	2 a 2'50	»
Besugos.....	Idem.....	2'40 a 2'50	1'40 a 2'60	2 a 2'50	2'25 a 2'40	2 a 2'40	1'75 a 2'25	1'90 a 2'25
Bonito.....	Idem.....	»	3 a 3'50	3 a 3'25	»	»	»	»
Boquerones.....	Idem.....	0'75 a 1'10	0'75 a 1	0'90 a 1'10	1'25 a 1'40	1'25 a 1'40	1'25 a 1'60	0'75 a 1'30
Calamares.....	Idem.....	3'50 a 5'50	3'50 a 4'50	4 a 5'50	3'50	4'50	3 a 3'50	3 a 4'50
Caracoles.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cigalas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	2	»
Congrio.....	Idem.....	3 a 3'75	2'50 a 3'50	3 a 3'50	2'50 a 4	2'50 a 4	3 a '50	2'50 a 3'50
Corvina.....	Idem.....	»	»	2'50 a 3	»	»	»	»
Chicharro.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirlas.....	Idem.....	»	»	0'90 a 1'10	»	»	»	»
Espadín.....	Idem.....	0'75 a 0'90	0'75	0'90 a 1	0'75	»	»	»
Gallós.....	Idem.....	1'25 a 2'10	1'25 a 2	1'50 a 2	1'75 a 2'50	1'40 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2
Gambas.....	Idem.....	4 a 5	3 a 4'50	3 a 4'50	»	3 a 4	3 a 4	4 a 5'50
Gato.....	Idem.....	0'70 a 0'90	0'80	»	»	»	0'80 a 1	0'75 a 1
Lacha.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Langostas.....	Una.....	8 a 11	3'50 a 15	10 a 15	10 a 16	12	6 a 10	6'50 a 10'50
Langostinos.....	Kilogramo.....	»	14 a 16	15 a 20	15	14	6 a 11	10 a 12
Lenguados.....	Idem.....	5 a 6'50	7 a 9	8 a 10	8 a 9'50	9	7 a 9	6 a 8'50
Lubina.....	Idem.....	4 a 4'50	4'50 a 6'50	8	»	6'50	5 a 6	4 a 6'50
Marrajo.....	Idem.....	2'25 a 2'50	»	»	2'25 a 2'75	»	2'25 a 2'50	2 a 2'50
Mejillones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5	en el día 6	en el día 7
		Pesetas						
Merluza	Kilogramo	3'25 a 3'50	3'25 a 4	3'25 a 3'75	4 a 4'50	4'50 a 4'75	2'75 a 3'50	3'50 a 4
Mero	Idem	3'50 a 4		3'50 a 4'50	3 a 6	4 a 5	3'50 a 4	3 a 5
Pajeles	Idem	2'25 a 2'50	2'50 a 2'75	3 a 3'50			3 a 3'50	2'50 a 3'50
Panchos	Idem			1'25 a 1'50	1'75		1'65 a 1'75	1'50 a 1'65
Parrocha	Idem	1 a 1'25						
Peces	Idem							
Percebes	Idem							
Pescadillas	Idem	1 a 2'25	1 a 2	1'50 a 2'25	1'75 a 2'25	1'25 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2'25
Pez espada	Idem							
Quisquillas	Idem	3		3 a 4	3		1'50 a 3	1'50 a 3
Rape	Idem	1'50 a 2'25		1'75 a 2'25	1'75 a 2'50	1'50 a 2'25	1'75 a 2'25	1'50 a 2'25
Raya	Idem	0'60						
Rodaballos	Idem		6		6		5 a 6	5
Salmón	Idem							
Salmonetes	Idem	3'50 a 6	4 a 6	6 a 7'50	4 a 6'50	4 a 6	3'50 a 5'50	4 a 6'50
Sardinas	Idem	1'75 a 2'25	1'75 a 2'40	2 a 2'50	1'75 a 2'40	2'25 a 2'75	1'90 a 2'40	1'75 a 2'40
Truchas	Idem			10 a 12				
Voladores	Idem	0'75 a 1	0'90 a 1'10		0'80 a 1		1	0'90 a 1'10
Escabeches								
De atún	Barril							
De besugo	Idem							
De bonito	Idem	90 a 100	90 a 1'10	120			100 a 110	100 a 115
De pescadillas	Idem							
De sardinas	Idem							

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 29	en el día 30	en el día 1	en el día 2	en el día 3	en el día 4	en el día 5
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aceite	Litro	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20
Aceitunas	Kilogramo	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40
Aguardientes	Litro	1'60 a 4	1'60 a 4	1'60 a 4	1'60 a 4	1'60 a 4	1'60 a 4	1'60 a 4
Alfalfa	Quintal métrico	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26	24 a 26
Alcohol	Litro	1'75 a 4'50	1'75 a 4'50	1'75 a 4'50	1'75 a 4'50	1'75 a 4'50	1'75 a 4'50	1'75 a 4'50
Algarrobas	Quintal métrico	40 a 45	40 a 45	40 a 45	40 a 45	40 a 45	40 a 45	40 a 45
Arroz	Kilogramo	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40
Avena	Quintal métrico	28	28	28	28	28	28	28
Azúcar	Kilogramo	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40
Bacalao	Idem	2 a 3	2 a 3	2 a 3	2 a 3	2 a 3	2 a 3	2 a 3
Carbones	Cok	5	5	5	5	5	5	5
	Mineral	5'80	5'80	5'80	5'80	5'80	5'80	5'80
	Vegetal	10	10	10	10	10	10	10
Carnes frescas	Carnero	3 a 4'50	3 a 4'50	3 a 4'50	3 a 4'50	3 a 4'50	3 a 4'50	3 a 4'50
	Cordero	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
	Cerdo	4 a 5'80	4 a 5'80	4 a 5'80	4 a 5'80	4 a 5'80	4 a 5'80	4 a 5'80
Carnes saladas	Ternera	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7
	Vaca de primera	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50
	Idem de segunda	3'60	3'60	3'60	3'60	3'60	3'60	3'60
	Idem de tercera	2'80	2'80	2'80	2'80	2'80	2'80	2'80
Cebada	Chorizos	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9
	Jamón	6 a 14	6 a 14	6 a 14	6 a 14	6 a 14	6 a 14	6 a 14
Centeno	Tocino	3'50 a 4	3'50 a 4	3'50 a 4	3'50 a 4	3'50 a 4	3'50 a 4	
Garbanzos	Quintal métrico	27 a 30	27 a 30	27 a 30	27 a 30	27 a 30	27 a 30	27 a 30
	Idem	30 a 40	30 a 40	30 a 40	30 a 40	30 a 40	30 a 40	30 a 40
Harinas	De centeno	0'90 a 2'50	0'90 a 2'50	0'90 a 2'50	0'90 a 2'50	0'90 a 2'50	0'90 a 2'50	0'90 a 2'50
	De maíz	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
	Detrigo, al detall	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20
Huevos	De idem, al por mayor	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
	Docena	53 a 90	53 a 90	53 a 90	53 a 90	53 a 90	53 a 90	53 a 90
	Quintal métrico	2'40 a 3'50	2'40 a 3'50	2'40 a 3'50	2'40 a 3'50	2'40 a 3'50	2'40 a 3'50	2'40 a 3'50
Jabón	Kilogramo	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	
Judías	Idem	1'40 a 1'80	1'40 a 1'80	1'40 a 1'80	1'40 a 1'80	1'40 a 1'80	1'40 a 1'80	
Leche	Litro	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	
Lentejas	Kilogramo	0'90 a 1'40	0'90 a 1'40	0'90 a 1'40	0'90 a 1'40	0'90 a 1'40	0'90 a 1'40	
Leña de encina	Quintal métrico	8 a 10	8 a 10	8 a 10	8 a 10	8 a 10	8 a 10	
Maíz	Kilogramo	0'45	0'45	0'45	0'45	0'45	0'45	
Manteca de vaca	Idem	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10
	Candeal de flor	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65	
	Libreta	500 gramos	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33	
Pan	Panecillo bajo	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	
	Idem de lujo	0'12	0'12	0'12	0'12	0'12	0'12	
	Idem de viena	0'12	0'12	0'12	0'12	0'12	0'12	
Paja	Quintal métrico	10	10	10	10	10	10	
Pastas de sopa	Kilogramo	1 a 2'40	1 a 2'40	1 a 2'40	1 a 2'40	1 a 2'40	1 a 2'40	
Patatas nuevas	Idem	0'25 a 0'32	0'25 a 0'32	0'25 a 0'32	0'25 a 0'32	0'25 a 0'32	0'25 a 0'32	
Petróleo	Litro	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80	0'75 a 0'80	
Pimientos en conserva	Lata	0'90 a 1'10	0'90 a 1'10	0'90 a 1'10	0'90 a 1'10	0'90 a 1'10	0'90 a 1'10	
Quesos	De bola	Kilogramo	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9	7 a 9
	Gruyère	Idem	9	9	9	9	9	
	Manchego	Idem	6	6	6	6	6	
	Parma	Idem	14 a 15	14 a 15	14 a 15	14 a 15	14 a 15	
Roquefort	Idem	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12		
Sal	Idem	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	
Salvados	Quintal métrico	28 a 32	28 a 32	28 a 32	28 a 32	28 a 32	28 a 32	
Sardinas	De cuba	Kilogramo	0'45 a 2	0'45 a 2	0'45 a 2	0'45 a 2	0'45 a 2	
	En aceite	Lata	0'45 a 3'50	0'45 a 3'50	0'45 a 3'50	0'45 a 3'50	0'45 a 3'50	
Tomates en conserva	Idem	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1		
Trigo	Quintal métrico	48 a 50	48 a 50	48 a 50	48 a 50	48 a 50	48 a 50	
Vinos	Blanco	Litro	0'65 a 0'90	0'65 a 0'90	0'65 a 0'90	0'65 a 0'90	0'65 a 0'90	
	Tintos	Idem	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	
Vinagre	Idem	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías

PERÍODOS	CLASES DE GANADO						Carros a 1 peseta	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas	Guías a 1'50 pesetas	IMPORTE — Pesetas
	Vacuno a 0'35 pesetas	Rastras de ganado a 0'20 pesetas	Caballar a 0'10 pesetas	Mular a 0'40 pesetas	Asnal a 0'25 pesetas	Reses lanares a 1 pesetas				
Día 3 de octubre de 1924....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 4.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 5.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 6.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 7.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 8.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 9.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 6 al 12 de octubre de 1924 en lo que va de año y su comparación con igual periodo del año anterior

RESES DEGOLLADAS EN DI- CHOS DÍAS Y EN IGUAL PE- RIODO DEL EJERCICIO AN- TERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello Pesetas
	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerda	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerda	
1924-25.....	1.926	817	5.480	86	395	396.228'4	41.094'2	54.892'3	592	35.107'5	32.090'65
1923-24.....	1.978	1.089	4.969	45	320	409.006'5	49.206	52.406	292	25.657	31.133'70
Diferencia. { En más....	»	»	511	41	75	»	»	2.486'3	300	9.450'5	956'95
{ En menos.	52	272	»	»	»	12.778'1	8.111'8	»	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL EJERCICIO Y SU COMPARA- CIÓN											
1924-25.....	26.019	11.798	121.050	2.643	1.378	4.873.664	579.837	1.042.883	18.534'5	114.872'8	444.060'20
1923-24.....	26.550	13.927	110.238	2.039	1.262	5.123.319	636.246	1.008.235'8	14.785'6	97.034'4	426.621'50
Diferencia. { En más....	»	»	10.812	604	116	»	»	34.647'2	3.748'9	17.838'4	17.438'70
{ En menos	531	2.129	»	»	»	249.655	56.409	»	»	»	»

Precio del ganado.— El precio del kilogramo en canal de la res en la semana fué de 2'96 a 3'37 pesetas el vacuno, y de 3 a 3'80 el lanar, según clase.

Procedencia del ganado.— Vacuno: Galicia, Asturias, León, Córdoba, Avila, Segovia, Toledo y Madrid; lanar: Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Toledo y Madrid; cerda: Badajoz y Madrid.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 10 al 16 de septiembre de 1924 y en igual periodo del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1924	1923	1922	1921	1920	1919
Nuestra Señora de la Almudena.....	199	204	189	205	194	215
San Justo.....	2	3	8	8	7	8
San Lorenzo.....	7	6	11	6	10	8
Santa María.....	3	4	»	2	9	3
San Isidro.....	5	2	1	2	4	1
Civil.....	2	1	»	»	3	2
	218	220	209	223	227	237
Petos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	32	29	30	38	16	22

Imprenta Municipal